

**Dirección General de Impuestos Internos**  
**Departamento de Estudios Económicos y Tributarios**



**Informe de Recaudación Mensual**  
**Marzo 2011**

1 de abril de 2011

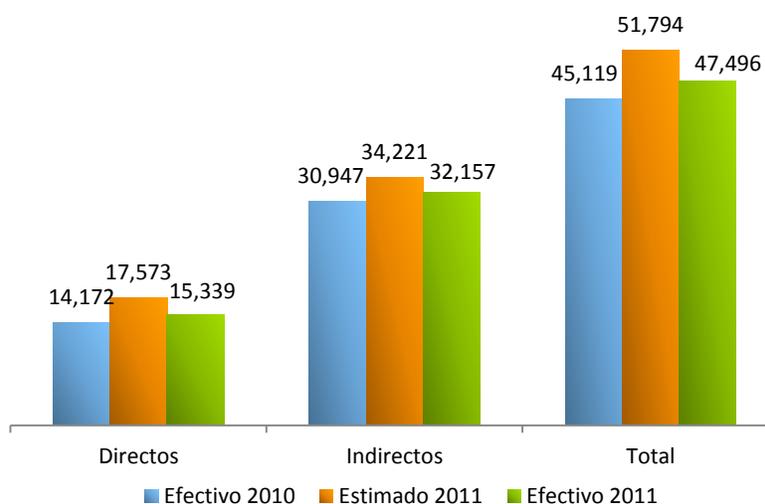
## Tabla de Contenido

Tabla de Contenido .....	2
1. Resumen.....	3
2. Impuesto Sobre los Ingresos (empresas y personas físicas) .....	8
3. Impuesto sobre la Propiedad.....	12
3.1. Impuesto a las operaciones inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los activos.....	12
3.2. Impuesto sobre el primer registro de vehículos (Primera placa).....	12
4. Impuesto sobre mercancías y servicios.....	19
4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios .....	19
4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco .....	27
4.2.1. ISC sobre la cerveza .....	27
4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol .....	30
4.2.3. ISC Sobre los productos de tabaco.....	32
4.3. Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos .....	34
4.4. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias .....	39
4.5. Impuesto Selectivo al Consumo sobre telecomunicaciones .....	39
4.6. Impuesto Selectivo al Consumo sobre seguros .....	44
5. Impuestos pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y salida de pasajeros) .....	47
6. Anexos .....	49

## 1. Resumen

La recaudación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) durante el primer trimestre del presente año fue RD\$2,376.7 millones mayor a la recaudación efectiva del mismo período del 2010, equivalente a un crecimiento de 5.3%, al alcanzar una recaudación total de RD\$47,496 millones. Si se divide la recaudación efectiva por tipo de impuesto, se observa que tanto los impuestos directos como los indirectos presentaron crecimientos interanuales de 8.2% y 3.9%, respectivamente. (Ver Gráfica 1.1)

**Gráfica 1.1**  
Comparativo recaudación DGII  
Ene - mar; en millones de RD\$



En el caso particular del ITBIS, es importante resaltar que durante enero - marzo 2010 las empresas del sector Industrial acogidas a Pro-industria realizaban el pago de este impuesto en la DGII, en base a lo establecido por la Ley 392-07. A raíz del acuerdo realizado entre la mayoría de estas empresas con la Dirección General de Aduanas (DGA), a partir de agosto de 2010 dicho pago se realiza en la DGA. En este sentido, si se ajusta por este factor, el ITBIS hubiese crecido 6%; este crecimiento no fue mayor debido al leve incremento de las operaciones gravadas, las cuales presentaron un aumento de un 1.1% durante este período. Vale destacar que el ITBIS total, es decir el ITBIS interno y el externo en conjunto, creció 10%, impulsado por el aumento en 34.6% del ITBIS externo durante los tres primeros meses del año.<sup>1</sup>

Tomando en consideración el ajuste por Pro-industria anteriormente mencionado, la recaudación total de esta institución hubiese presentado un incremento de un 8%.

<sup>1</sup> Es importante mantener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado, lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

El crecimiento respecto al 2010 estuvo impulsado de manera particular por los impuestos selectivos sobre hidrocarburos y el impuesto sobre la renta de las personas que presentaron incrementos mayores al 10%, además del buen comportamiento del Impuesto Selectivo a los Alcoholes y el Tabaco y los Impuestos sobre el Patrimonio. En el Cuadro 1.1 se muestra el comportamiento de los principales impuestos respecto a la recaudación efectiva del primer trimestre de 2010.

**Cuadro 1.1**  
**Recaudación efectiva**  
**Enero - marzo 2011 vs. 2010; en millones de RD\$**

Concepto	Ene - Mar	Ene - Mar	Diferencia	
	2010	2011	Absoluta	Relativa
Imp. a las Personas	4,867.1	5,680.6	813.5	16.7%
Imp. a las Empresas	4,887.6	4,855.3	-32.3	-0.7%
Otros Imp. s/ los Ingresos	2,620.4	2,864.0	243.6	9.3%
Patrimonio	2,809.1	3,068.1	259.0	9.2%
ITBIS*	12,147.0	11,515.5	-631.5	-5.2%
Alcoholes y Tabaco	4,443.3	4,802.1	358.7	8.1%
Hidrocarburos (L. 112-00)**	4,736.0	5,318.4	582.4	12.3%
Hidrocarburos (L. 557-05)	3,955.7	4,512.5	556.8	14.1%
Impuesto sobre cheques	1,050.4	988.4	-62.0	-5.9%
Impuesto sobre las telecomunicaciones	1,182.7	1,227.4	44.7	3.8%
Impuestos sobre los seguros	734.6	780.6	46.0	6.3%
Resto	1,685.5	1,883.2	197.7	11.7%
<b>TOTAL</b>	<b>45,119.3</b>	<b>47,496.0</b>	<b>2,376.7</b>	<b>5.3%</b>

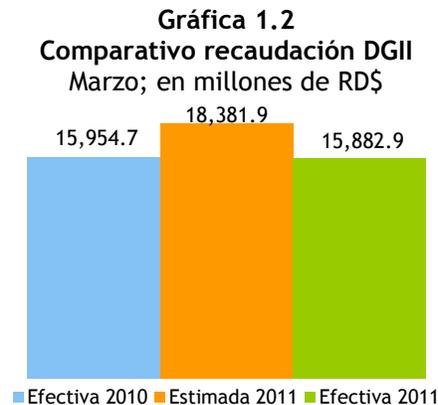
\* El año 2010 incluye el ITBIS pagado por los contribuyentes acogidos a Pro-industria que actualmente es pagado en Aduanas.

\*\* La recaudación de 2010 incluye RD\$382 millones que entraron en Tesorería Nacional en enero de dicho año por concepto de este impuesto.

En cuanto al resultado recaudatorio respecto al ingreso estimado, la recaudación efectiva de 2011 muestra un cumplimiento de 91.7%, que equivale a un faltante de RD\$4,297.9 millones. Este desempeño se explica parcialmente por medidas que generarían recaudación adicional incluida en el presupuesto de ingresos que no han sido ejecutadas.

**Recaudación de Marzo 2011**

La recaudación de la DGII en el mes de marzo del presente año totalizó RD\$15,882.9 millones, equivalente a un decrecimiento interanual de 0.4%. Esta disminución se debe principalmente por la reducción experimentada por Otros Impuestos sobre los Ingresos (-18.1%) e ITBIS (-8.4%). (Ver Gráfica 1.2)

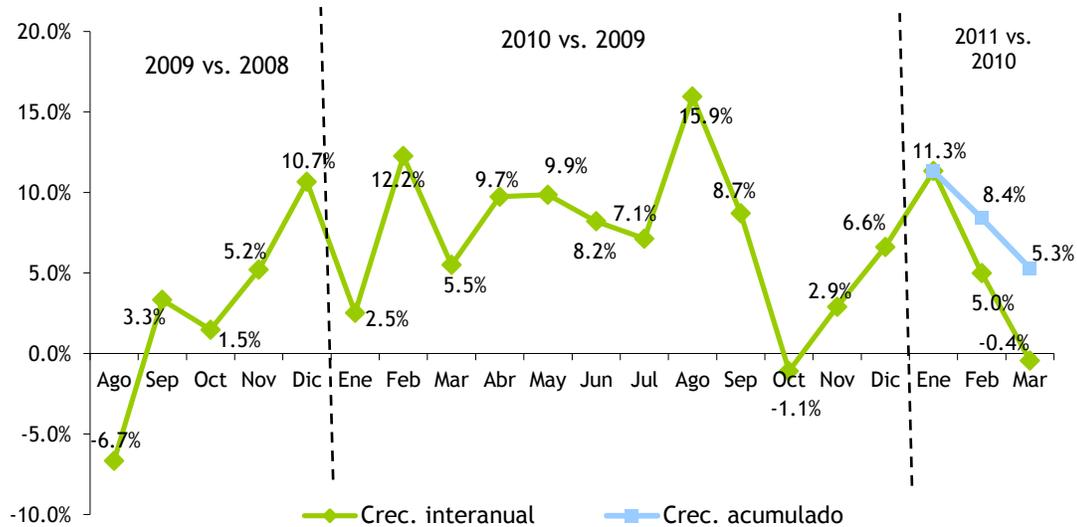


Siguiendo el mismo procedimiento respecto al ITBIS y las empresas de Pro-industria, si se ajusta el valor recaudado el año anterior, la recaudación de ITBIS hubiese crecido un 3.8%, en vez de presentar un decrecimiento de 8.4%. Por su parte, el ITBIS Total presenta un crecimiento de 5.3%, impulsado por el ITBIS externo que muestra un incremento de 24.2%.

En el caso de Otros Impuestos sobre los Ingresos, el decrecimiento interanual se explica principalmente por la baja de las retenciones sobre la distribución de dividendos de las empresas.

Por su parte como se muestra en la Gráfica 1.3, a excepción de octubre 2010 y marzo 2011, la recaudación total de la DGII se ha mantenido presentando tasas de crecimiento interanuales positivas desde finales de 2008. En octubre 2010 el buen desempeño de los impuestos selectivos al consumo de bienes y servicios y de los impuestos a la propiedad se vio empañado por la baja en las retenciones sobre la distribución de dividendos y el ITBIS.

**Gráfica 1.3**  
**Evolución crecimiento de la recaudación de la DGII**  
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



\*Para hacer comparables los valores de 2009, se incluye el monto recaudado por concepto de Impuesto Específico a los Hidrocarburos (Ley 112-00) que en 2009 era recaudado por la Tesorería Nacional.

Nota: Actualizado al 1 de abril de 2011

A pesar de que la recaudación total del mes de marzo presentó un decrecimiento interanual, un grupo relevante de impuestos presentaron tasas de crecimiento positivas. En el Cuadro 1.2 se muestran algunos de estos impuestos. El mayor aumento absoluto fue presentado por el ISR de las Personas, con RD\$141 millones (8.5%), seguido por el Impuesto Selectivo Ad-valorem sobre Hidrocarburos, con RD\$133.6 millones (7.8%), y por el Impuesto sobre la Inscripción de Vehículos (Primera Placa), con RD\$86.9 millones (22.5%).

**Cuadro 1.2**  
**Recaudación efectiva**  
 Marzo 2011 vs. marzo 2010; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2010	2011	Absoluta	Relativa
ISR de las Personas	1,665.4	1,806.3	141.0	8.5%
ISC Ad-valorem Hidrocarburos (16%)	1,702.0	1,835.6	133.6	7.8%
Imp. sobre Inscripción Vehículos (Primera Placa)	386.6	473.5	86.9	22.5%
ISC de Cervezas	634.3	712.6	78.2	12.3%
ISC de Productos Derivados del Alcohol	333.5	376.6	43.1	12.9%
Tarjetas de Turismo	93.6	125.5	31.9	34.1%
Imp. sobre Operaciones Inmobiliarias	356.0	383.9	27.9	7.8%
Contribución de Salida Pasajeros al Exterior	329.1	353.8	24.7	7.5%
Selectivo Telecomunicaciones	371.3	393.7	22.4	6.0%
IVSS	165.5	174.1	8.6	5.2%
Selectivo Seguros	232.5	238.0	5.5	2.4%
Resto	9,684.9	9,009.4	-675.6	-7.0%
<b>Total</b>	<b>15,954.7</b>	<b>15,882.9</b>	<b>-71.8</b>	<b>-0.4%</b>

En lo que se refiere al cumplimiento del monto estimado, en marzo 2011 la DGII alcanzó el 86.6% de la meta. Los impuestos con el mayor cumplimiento de la meta fueron el Selectivo a las Cervezas, el cual presentó un cumplimiento de 137% (equivalente a un superávit de RD\$193.9 millones). En segundo y tercer lugar se encuentran Impuesto sobre Inscripción de Vehículos (Primera Placa) (125%) y el Impuesto Selectivo Ad-valorem sobre Hidrocarburos (121%). (Ver Cuadro 1.3)

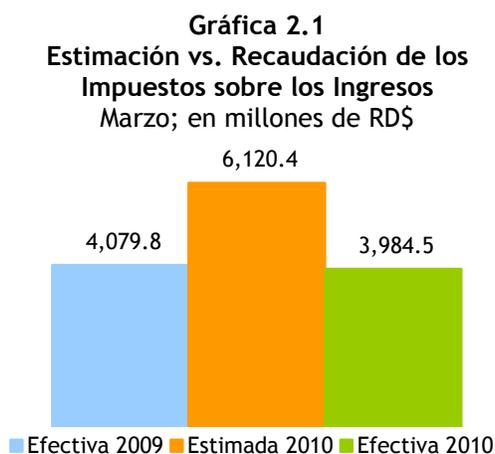
**Cuadro 1.3**  
**Recaudación efectiva vs. estimada**  
Marzo 2010; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Diferencia	
	Estimado	Efectiva	Absoluta	Cumplimiento
ISC de Cervezas	518.7	712.6	193.9	137%
Imp. sobre Inscripción Vehículos (Primera Placa)	378.4	473.5	95.1	125%
ISC Ad-valorem hidrocarburos (16%)	1,511.1	1,835.6	324.5	121%
ISC de Productos Derivados del Alcohol	313.8	376.6	62.8	120%
ISR de las Personas Físicas (Profesionales liberales)	307.2	367.6	60.4	120%
Imp. Sobre Operaciones Inmobiliarias	338.7	383.9	45.2	113%
ISR de las Empresas	1,519.1	1,543.2	24.1	102%
IVSS e Impuesto sobre los Activos	251.3	248.4	-2.9	99%
Resto	13,196.3	9,941.5	-3,254.7	75%
<b>Total</b>	<b>18,334.6</b>	<b>15,882.9</b>	<b>-2,451.6</b>	<b>87%</b>

## 2. Impuesto Sobre los Ingresos (empresas y personas físicas)

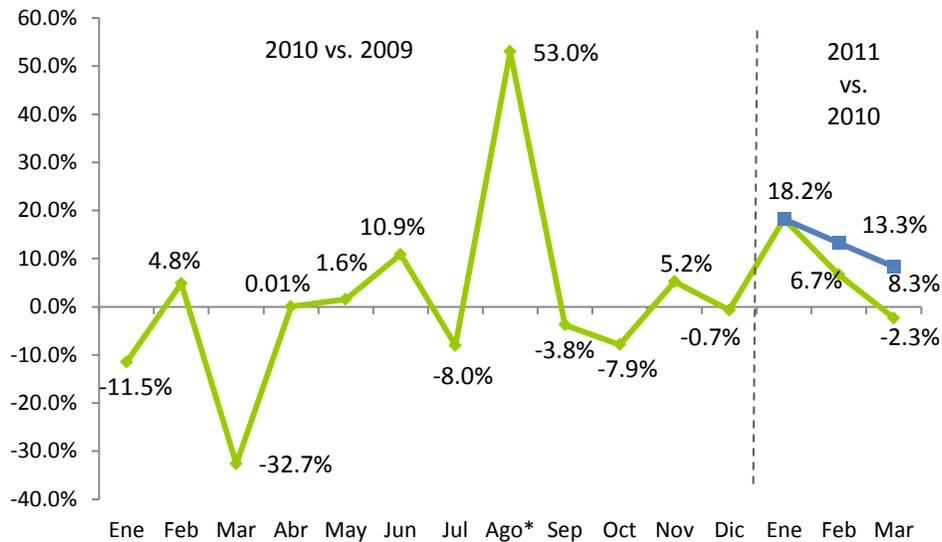
En el mes de marzo 2011 la recaudación de los Impuestos sobre los Ingresos alcanzó un total de RD\$3,984.5 millones, impulsada principalmente por la partida de Impuesto sobre los Ingresos (ISR) de las personas, la cual creció 8.5%. No obstante, a raíz de la reducción interanual presentada por las partidas de ISR de las empresas y Otros Impuestos sobre los Ingresos, la recaudación de Impuestos sobre los Ingresos decreció 2.3%, equivalente a una disminución de RD\$141 millones. (Ver Gráfica 2.1)

En lo que se refiere a la recaudación estimada, la recaudación de estos impuestos alcanzó el 65.1% del monto proyectado, equivalente a un déficit de RD\$2,135.9 millones. Este bajo cumplimiento de la meta se explica por el desempeño menor al esperado de Otros Impuestos sobre los Ingresos, en especial el caso de las retenciones por la distribución de dividendos para las cuales se estimó un crecimiento de más de 1,000% respecto a la efectiva de marzo 2010. En este sentido, la recaudación por estas retenciones totalizó RD\$57 millones, resultando en un faltante de RD\$1,822 millones respecto al estimado.



Al analizar la evolución del crecimiento de la recaudación de este impuesto, después de tener un crecimiento interanual promedio de 1% en el 2010, el año 2011 inicia con buen pie al mostrar una tasa de crecimiento interanual en 2011 de 18.2% en enero y 6.7% en febrero, no obstante este mes cae en 2.3%. Por su parte el crecimiento acumulado se mantiene positivo, alcanzando un 8.3% en los primeros tres meses del año. (Ver Gráfica 2.2)

**Gráfica 2.2**  
**Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos**  
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



\* Incluye pago extraordinario por concepto de retención por distribución de dividendos.

Al analizar este impuesto de manera detallada a través de las tres subpartidas que lo componen, como ya fue mencionado anteriormente, el ISR de las Personas presentó un buen desempeño al crecer interanualmente 8.5%, alcanzando una recaudación total de RD\$1,806.3 millones. Este aumento de RD\$141 millones se debe al crecimiento de las tres partidas que lo componen: ISR de las personas físicas (profesionales liberales) con un incremento de RD\$41.2 millones, ISR de los salarios con RD\$42.9, y Otros ISR de las personas con RD\$56.8 millones. Vale mencionar que en el mes de marzo se declara y paga el ISR de las personas físicas; en este sentido, se recaudó RD\$60.4 millones más de lo proyectado, equivalente a un cumplimiento de la meta de 119.7%.

La recaudación del ISR de las empresas totalizó RD\$1,557 millones, decreciendo 6% respecto a marzo de 2010, equivalente a una reducción de RD\$99.3 millones. Esto se explica en parte por la disminución en el pago de anticipos, la cual cayó RD\$21.4 millones (ver Cuadro 2.1). Este decrecimiento en los anticipos ocurre dado que los montos pagados durante este año a la fecha fueron calculados en base a los ingresos del período 2009, año de baja actividad económica; al compararlo con los anticipos pagados en 2010, los cuales fueron calculados en base al 2008, año de buen desempeño económico, es de esperarse una disminución relativa. En este sentido, dicha baja esperada fue tomada en consideración al momento de realizar la proyección de ingresos. Motivo por el cual este impuesto, a pesar de haber decrecido interanualmente, presenta un cumplimiento de 101.6%, equivalente a una diferencia positiva de RD\$24.1 millones.

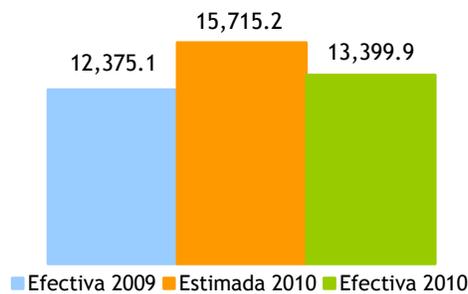
**Cuadro 2.1**  
**Recaudación de Anticipos de ISR por año, según actividad económica**  
 Marzo 2011 vs. marzo 2010; en millones de RD\$

Actividad Económica	2010	2011	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>Agropecuaria</b>	<b>2.6</b>	<b>1.6</b>	<b>(1.0)</b>	<b>-38%</b>
<b>Industrias</b>	<b>357.6</b>	<b>304.1</b>	<b>(53.5)</b>	<b>-15%</b>
Construcción	77.8	70.6	(7.1)	-9%
Explotación de Minas y Canteras	2.9	4.5	1.5	53%
Manufactura	276.9	229.1	(47.9)	-17%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	3.4	12.7	9.2	268%
Edición, Grabación, Impresión	15.7	11.2	(4.5)	-29%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	10.4	1.6	(8.8)	-85%
Elaboración de Azúcar	9.2	7.5		
Elaboración de Bebidas	37.6	53.7	16.2	43%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	2.6	0.8	(1.9)	-70%
Elaboración de Plástico	13.0	12.9	(0.2)	-1%
Elaboración de Productos de Molinería	2.9	0.6	(2.3)	-78%
Elaboración de Productos de Panadería	2.3	2.4	0.1	4%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.2	0.6	0.4	187%
Elaboración de Productos Lácteos	6.5	9.7	3.3	51%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	38.1	14.4	(23.7)	-62%
Fabricación de Jabones y Detergentes	24.2	26.1	1.9	8%
Fabricación de Muebles y Colchones	5.1	3.1	(2.0)	-39%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.4	0.1	(0.3)	-80%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	6.2	5.6	(0.7)	-11%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.3	0.1	(0.2)	-62%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	15.3	18.6	3.3	22%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	2.5	2.2	(0.2)	-8%
Fabricación de Sustancias Químicas	31.1	20.2	(10.9)	-35%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	19.6	1.0	(18.6)	-95%
Otras Industrias Manufactureras	30.4	23.9	(6.6)	-22%
<b>Servicios</b>	<b>1,125.1</b>	<b>1,158.2</b>	<b>33.1</b>	<b>3%</b>
Administración Pública	0.1	0.2	0.0	16%
Alquiler de Viviendas	34.3	35.3	1.0	3%
Comercio	412.2	388.5	(23.7)	-6%
Comercio-Combustible	33.7	51.8	18.1	54%
Comercio-Vehículos	50.1	43.5	(6.5)	-13%
Comercio otros	328.5	293.1	(35.3)	-11%
Comunicaciones	132.1	153.7	21.5	16%
Electricidad, Gas y Agua	26.9	71.4	44.5	165%
Hoteles, Bares y Restaurantes	34.0	42.1	8.1	24%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	312.3	298.3	(14.0)	-4%
Servicios de Enseñanza	3.5	4.0	0.5	15%
Servicios de Salud	20.0	31.4	11.3	57%
Transporte y Almacenamiento	69.2	51.1	(18.0)	-26%
Otros Servicios	80.4	82.2	1.9	2%
<b>Total</b>	<b>1,485.3</b>	<b>1,463.9</b>	<b>(21.4)</b>	<b>-1%</b>

Por otro lado, la recaudación de Otros impuestos sobre los Ingresos presentó un decrecimiento interanual de 18.1%, al alcanzar RD\$621.1 millones, RD\$137 millones menos que lo recaudado durante marzo 2010. A su vez, presenta un bajo cumplimiento de la meta estimada al alcanzar solo el 25.1% de dicho monto. Este desempeño se explica por la caída en las retenciones sobre la distribución de dividendos, como ya fue mencionado anteriormente.

Por su parte, la recaudación acumulada durante el primer trimestre del año en curso alcanzó los RD\$13,399.9 millones, 8.3% mayor a lo recaudado en el mismo período de 2010, equivalente a RD\$1,024.8 millones más. Sin embargo, a causa del desempeño de la recaudación por concepto de retenciones sobre dividendos, en el trimestre se presenta un cumplimiento de 85.3% de la meta estimada.

**Gráfica 2.5**  
**Estimación vs. Recaudación de los**  
**Impuestos sobre los Ingresos**  
Enero - marzo; en millones de RD\$

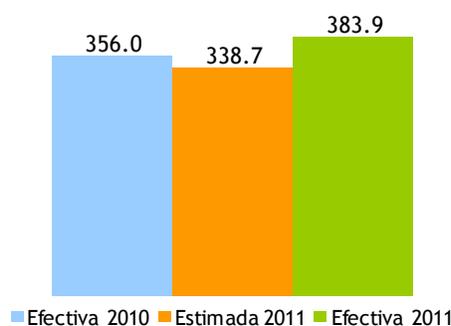


### 3. Impuesto sobre la Propiedad

#### 3.1. Impuesto a las operaciones inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los activos

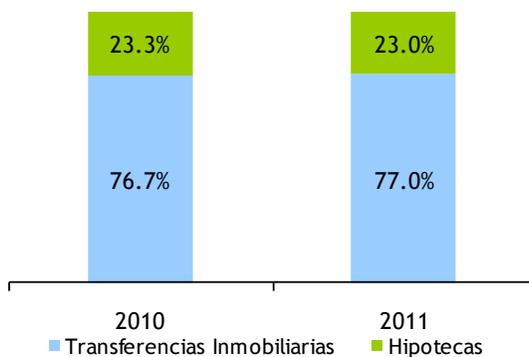
La recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias<sup>2</sup> en marzo de 2011 ascendió a RD\$383.9 millones, presentando una disminución respecto al mismo mes del año anterior de RD\$27.9 millones, equivalente a un decrecimiento de 7.8%. Respecto a las estimaciones se muestra un nivel de cumplimiento de 113.4%, equivalente a RD\$45.2 millones por encima de lo estimado.

**Gráfica 3.1.1**  
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias  
Marzo; en millones de RD\$



En total, la cantidad de operaciones inmobiliarias decreció 6.5% en marzo 2011, respecto a marzo 2010. Dentro de estas, las transferencias inmobiliarias representaron el 77%. Al comparar marzo 2010 con 2011, la cantidad de transferencias se permanecieron prácticamente iguales respecto a la cantidad de hipotecas. (Ver Gráfica 3.1.2)

**Gráfica 3.1.2**  
Composición de las operaciones inmobiliarias  
Marzo 2010 vs. 2011; en porcentaje



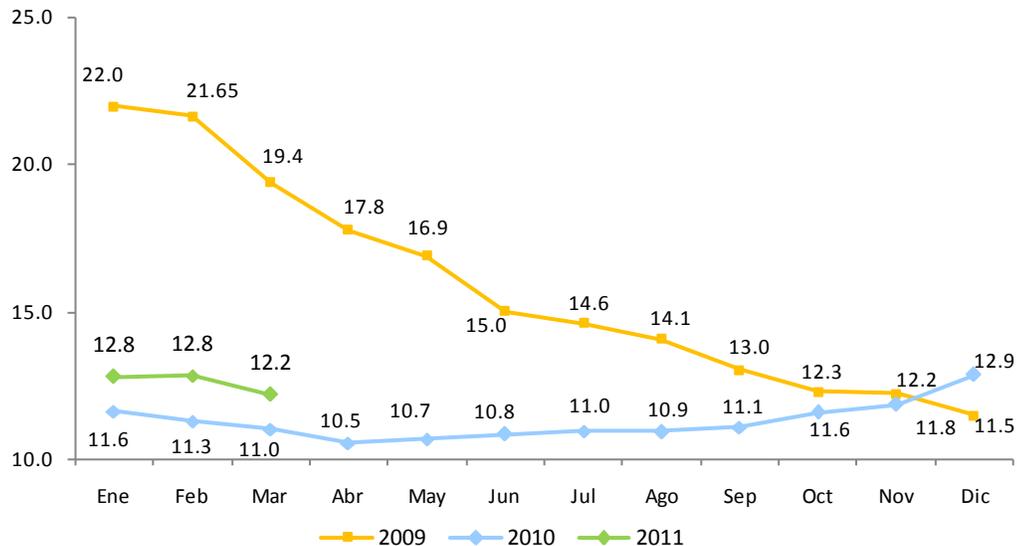
<sup>2</sup> Este impuesto grava con un 3% las transferencias inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de préstamo otorgado por entidad de intermediación financiera pagan un 2% por hipoteca. No obstante, están exentas del impuesto a hipoteca siempre que el valor sea inferior a un RD\$1,000,000.00.

La cantidad de hipotecas decreció en un 7.6% respecto al año anterior, lo que disminuyó su participación en el total de operaciones inmobiliarias. Esta disminución en parte se explica por el incremento de 1.2 puntos porcentuales de la tasa de interés hipotecaria de los bancos múltiples, publicada por el Banco Central, al pasar de 11.0% en marzo 2010 a 12.2% en marzo de 2011.

**Cuadro 3.1.1**  
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación  
Marzo 2010 vs. 2011

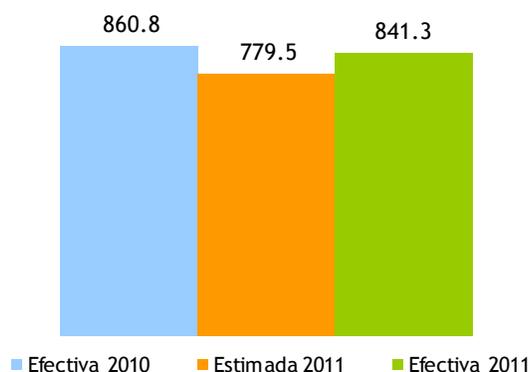
Operación	2010	2011	Abs	%
Hipotecas	1,480	1,367	(113)	-7.6%
Transferencias Inmobiliarias	4,866	4,566	(300)	-6.2%
<b>Total</b>	<b>6,346</b>	<b>5,933</b>	<b>(413)</b>	<b>-6.5%</b>

**Gráfica 3.1.3**  
Evolución de la tasa de interés de préstamos hipotecarios  
2009 - 2011; en porcentaje



En otro orden, la recaudación acumulada de enero - marzo 2011 muestra una disminución de RD\$19.5 millones en relación al acumulado de enero-marzo 2010, equivalente a un decrecimiento de 2.3%. En lo relativo a las estimaciones, su desempeño ha sido positivo con un nivel de cumplimiento de 107.9% para el período en cuestión. (Ver Gráfica 3.1.4 y 3.1.5)

**Gráfica 3.1.4**  
**Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias**  
 Enero - marzo; en millones de RD\$



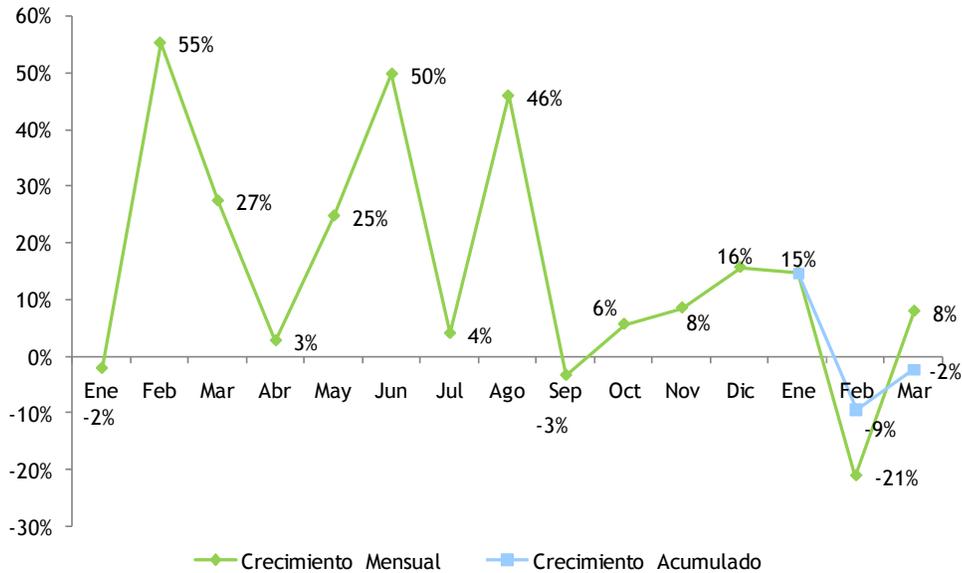
Referente a la cantidad de operaciones inmobiliarias durante estos tres meses del año, se presenta una disminución interanual de 5.9%, observándose que dentro de estas las hipotecas decrecieron en 12.6%, como consecuencia del aumento en las tasas de interés de los préstamos hipotecarios respecto a 2010, como se muestra en la Gráfica 3.1.3.

**Cuadro 3.1.2**  
**Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación**  
 Enero - marzo 2010 vs. 2011

Operación	2010	2011	Abs	%
Hipotecas	3,665	3,205	(460)	-12.6%
Transferencias Inmobiliarias	11,254	10,841	(413)	-3.7%
<b>Total</b>	<b>14,919</b>	<b>14,046</b>	<b>(873)</b>	<b>-5.9%</b>

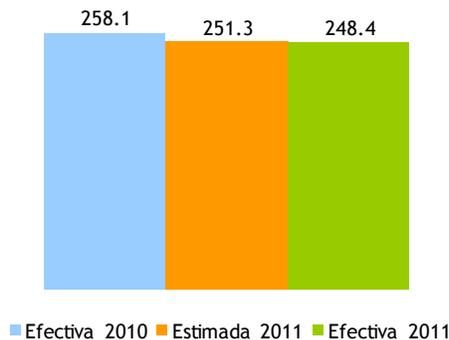
En el transcurso del 2010, el crecimiento interanual de la recaudación de este impuesto no presentó una tendencia definida, no obstante a partir de octubre de 2010 presenta una tendencia al alza que continúa hasta marzo 2011 solo interrumpido por el decrecimiento evidenciado en febrero 2011. (Ver Gráfica 3.1.5)

**Gráfica 3.1.5**  
**Crecimiento de la recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias**  
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



Por otro lado, la recaudación por concepto de Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos (IVSS)<sup>3</sup> e Impuesto sobre los Activos<sup>4</sup> mostró un decrecimiento de 3.7% respecto a marzo del año pasado. Vale mencionar que en marzo se paga la primera cuota de Impuesto sobre IVSS por lo que se esperaría un desempeño más favorable en dicho mes. No obstante este comportamiento se explica por pagos adelantados hechos en el mes de febrero 2011. En lo que se refiere a la meta de recaudación, alcanzó un cumplimiento de 98.8%.

**Gráfica 3.1.6**  
**Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos**  
 Marzo; en millones RD\$

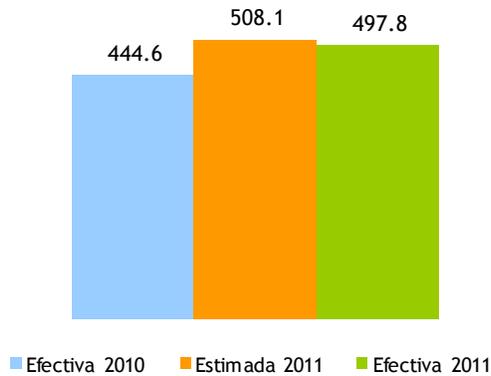


<sup>3</sup> Impuesto anual que se aplica a las viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados ubicados en zonas urbanas cuyo avalúo supera los cinco millones de pesos (RD\$5,000,000). El impuesto a pagar es de un 1% sobre el excedente del valor de la vivienda o solar.

<sup>4</sup> La Ley 557-05 establece un Impuesto anual aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles. El pago del Impuesto sobre la Renta sirve como crédito para el pago del Impuesto sobre los Activos.

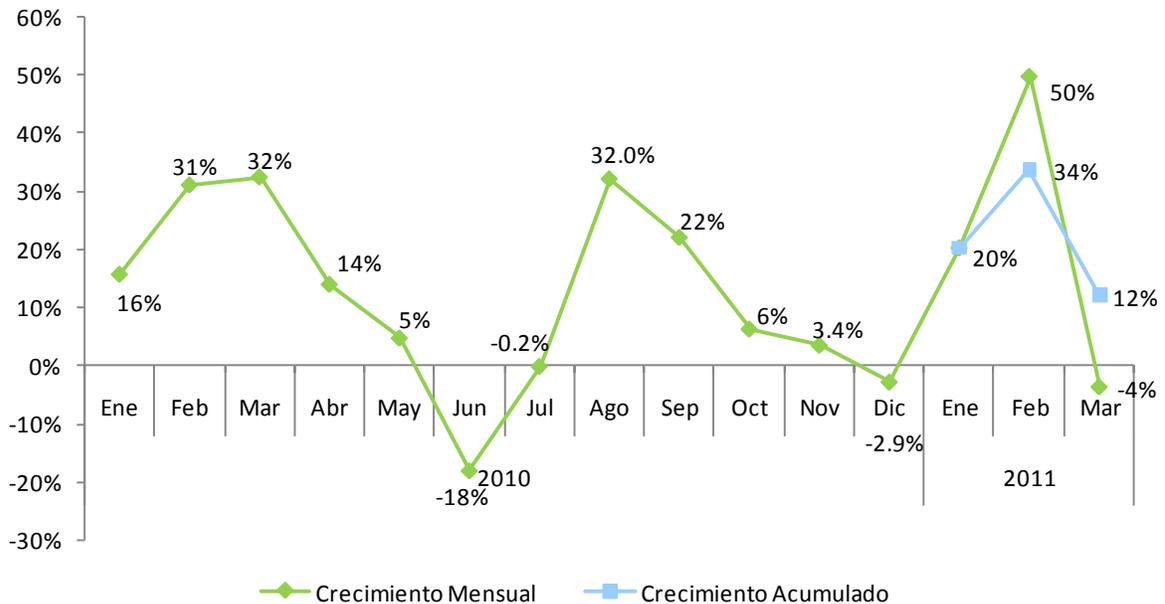
En los tres meses que van del año la recaudación de ambos impuestos mostró un crecimiento de 12% en comparación a igual período del 2010. A su vez, con relación al estimado se observa un nivel de cumplimiento de 98%. (Ver Gráfica 3.1.7)

**Gráfica 3.1.7**  
**Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos**  
 Enero - marzo; en millones de RD\$



En lo que respecta a la evolución del crecimiento interanual de la recaudación de estos impuestos, durante todo el 2010 este presentó tasas positivas de crecimiento, a excepción de los meses junio y diciembre. En el 2011 muestra una tendencia de crecimiento positiva en los dos primeros meses del año, sin embargo esta tendencia ha comenzado a revertirse en marzo. (Ver Gráfica 3.1.8)

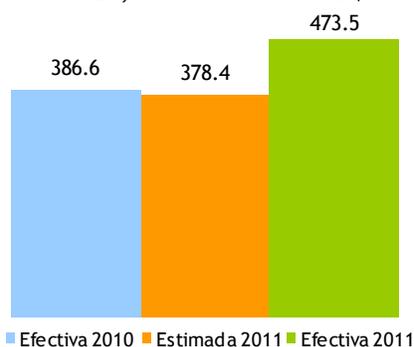
**Gráfica 3.1.8**  
**Crecimiento de la recaudación por concepto de IVSS e Impuesto Sobre los Activos**  
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



### 3.2. Impuesto sobre el primer registro de vehículos (Primera placa)<sup>5</sup>

La recaudación por concepto del impuesto sobre el primer registro de vehículos ascendió a RD\$473.5 millones, RD\$86.8 millones más que la recaudación efectiva del mismo mes del año anterior. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento de 125.1%, equivalente a un superávit RD\$95.1 millones. (Ver Gráfica 3.2.1)

**Gráfica 3.2.1**  
Meta vs. recaudación por Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos  
Marzo; en millones de RD\$



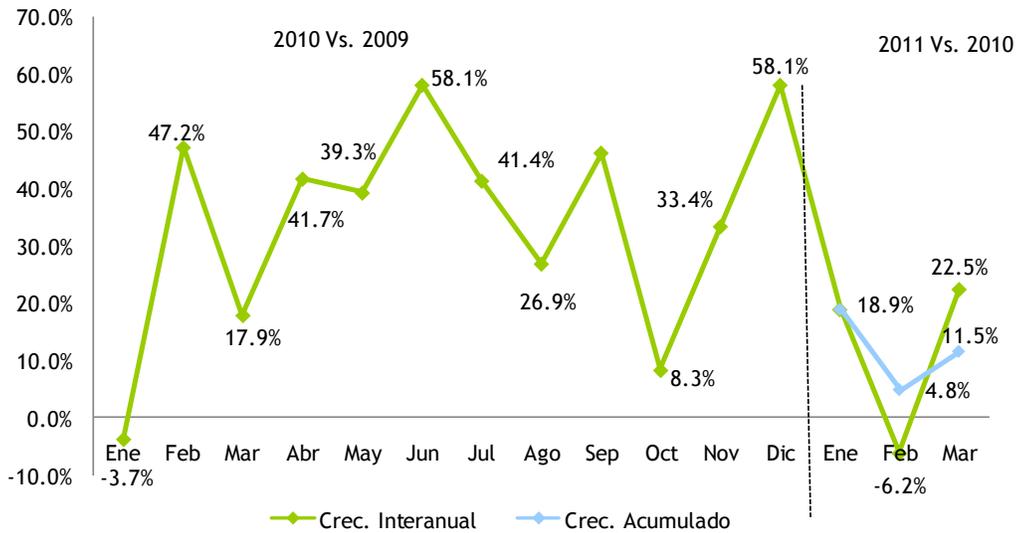
Es preciso destacar que la cantidad de vehículos<sup>6</sup> que se registraron en el mes de marzo 2011 creció en un 13.8% con respecto al mismo período de 2010, cifra equivalente a 3,018 registros más. En este mismo sentido el valor CIF registrado en las importaciones creció en RD\$1,154.95 millones con respecto al mismo período del año anterior, cifras equivalentes a un incremento de 40.4%<sup>7</sup>. (Ver Gráfica 3.2.2)

<sup>5</sup>Impuesto único que se le aplica a los vehículos importados que se registran por primera vez en la DGII. El monto a pagar es del 17% del valor CIF del vehículo importado.

<sup>6</sup> La categoría vehículos incluye carros, motores, camiones, jeeps, entre otros.

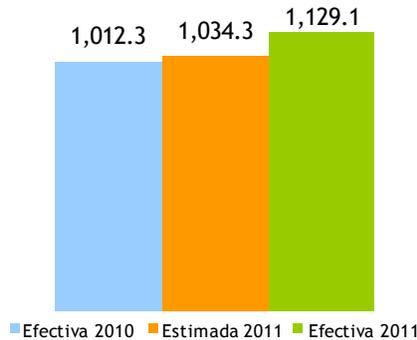
<sup>7</sup> La diferencia entre el crecimiento del valor CIF y el crecimiento de la recaudación se debe a los vehículos que se registran al momento de su entrada pero que están exonerados del pago de este impuesto, así como otras exenciones.

**Gráfica 3.2.2**  
**Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo**  
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



La recaudación acumulada enero - marzo creció 11.5% en relación al mismo período del año anterior, alcanzando una recaudación de RD\$1,129.1 millones. Respecto al estimado se observa un cumplimiento de 109.2%.

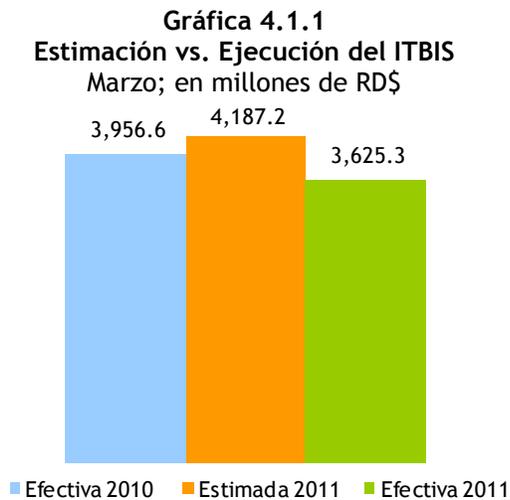
**Gráfica 3.2.3**  
**Recaudación acumulada por concepto del Primer Registro de Vehículos**  
 Enero -marzo; en millones de RD\$



## 4. Impuesto sobre mercancías y servicios

### 4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios<sup>8</sup>

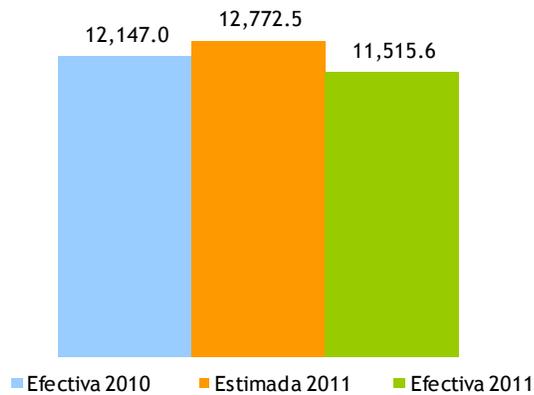
La recaudación por concepto de ITBIS en el mes de marzo ascendió a RD\$3,625.3 millones, disminuyendo en RD\$331.3 millones con relación al mismo mes del año anterior, lo que representa un decrecimiento de 8.4% (ver Gráfica 4.1.1). No obstante, es importante aclarar que en la recaudación del año pasado se encuentra incluido el ITBIS de las empresas acogidas a Pro-industria. Desde finales de agosto de 2010, estas empresas realizan el pago de este impuesto a través de la DGA, por lo que si le restamos el pago de ITBIS de estas empresas acogidas a Pro-Industrias (de RD\$465.5 millones) a la recaudación de la DGII del año pasado para hacer los montos comparables, hubiera experimentado un crecimiento de 3.8% en el mes de marzo.



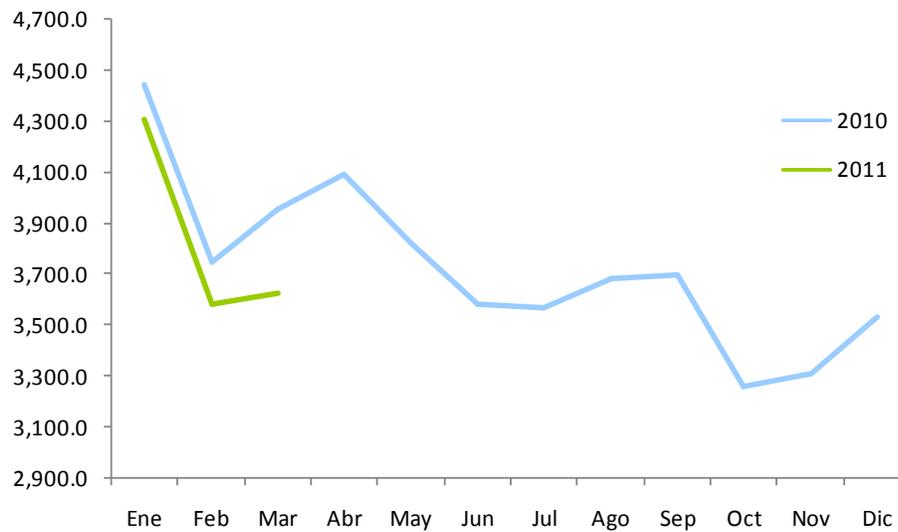
Por su parte, la recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-marzo asciende a RD\$11,515.6 millones, significando un decrecimiento de 5.2%, lo que representa RD\$631.5 millones menos con respecto al año pasado. En comparación con el estimado se presentó un nivel de cumplimiento de 90.2%, equivalente a un déficit de RD\$1,256.9 millones (ver Gráficas 4.1.2 y 4.1.3). Sin embargo, tomando en cuenta los montos recaudados en DGA por Pro-industria y ajustando la recaudación para que sea comparable, el crecimiento acumulado sería de 6%, con un nivel de cumplimiento de 100.2%.

<sup>8</sup>El ITBIS es un impuesto que grava con un 16% el consumo de bienes industrializados y servicios. Es el homólogo al Impuesto al Valor Agregado (IVA) utilizado en otros países.

**Gráfica 4.1.2**  
**Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS**  
 Enero-marzo; en millones de RD\$



**Gráfica 4.1.3**  
**Evolución de la recaudación ITBIS Interno**  
 Enero-diciembre; en millones de RD\$

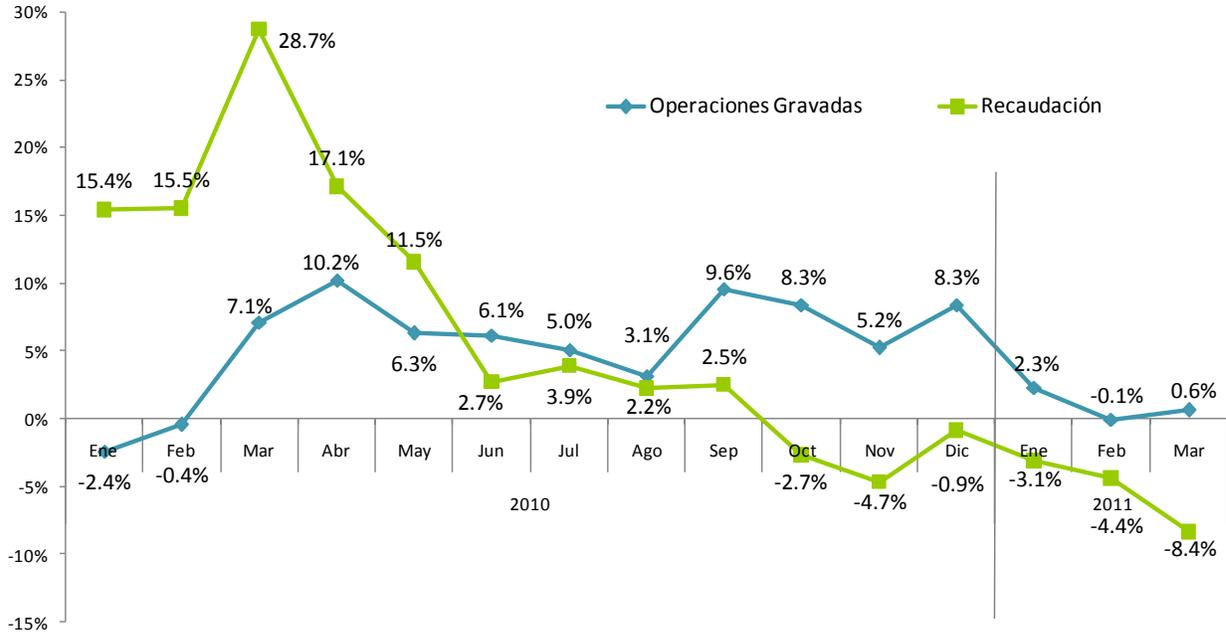


Las operaciones (ventas) totales<sup>9</sup> reportadas en el mes de marzo aumentaron interanualmente 2.3%, RD\$3,365.6 millones superiores al mismo mes del año anterior. De igual manera, las operaciones gravadas (ventas gravadas)<sup>10</sup> crecieron RD\$400 millones, equivalente a 0.6%. (Ver Gráfica 4.1.4)

<sup>9</sup> Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

<sup>10</sup> Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

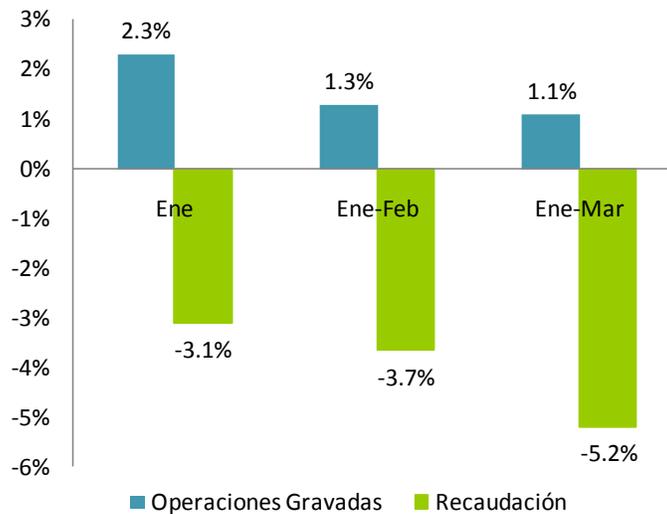
**Gráfica 4.1.4**  
**Crecimiento interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual vs. período/año anterior



Nota: Las operaciones corresponden al mes período.

De manera acumulada, el decrecimiento de 5.2% de la recaudación viene acompañado del incremento en tan solo 1.1% de las operaciones gravadas. (Ver Gráfica 4.1.5)

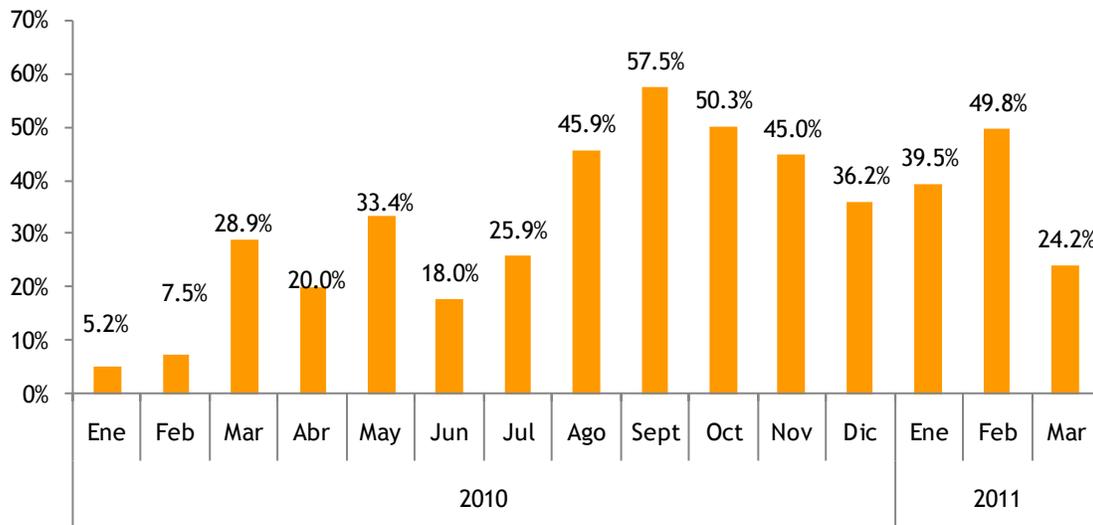
**Gráfica 4.1.5**  
**Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual vs. período/año anterior



Como fue indicado anteriormente, el bajo desempeño que muestra este impuesto con respecto a la recaudación estimada durante el mes de marzo se debe en parte a los adelantos en importaciones pagados en Aduanas.

El total de adelantos de ITBIS pagados en la DGA creció en RD\$696.8 millones (24.2%) con relación al mismo mes del año anterior, efecto del incremento de las importaciones nacionales. No obstante, vale destacar que el ITBIS total, es decir, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 5.3% en el mes de marzo 2011 respecto a marzo 2010.<sup>11</sup> (Ver Gráfica 4.1.6)

**Gráfica 4.1.6**  
**Crecimiento ITBIS pagado en importaciones**  
Período/año actual Vs. período/año anterior



<sup>11</sup> Es importante tener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado, lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

**Cuadro 4.1.1**  
**ITBIS interno efectivo según actividad económica**  
**Declaración de marzo 2011 vs. 2010; en millones de RD\$**

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2010	2011	Abs.	%
<b>Agropecuaria</b>	<b>13.0</b>	<b>16.6</b>	<b>3.6</b>	<b>27.8%</b>
Cultivo de Cereales	2.2	3.0	0.8	37.8%
Cultivos Tradicionales	2.3	3.1	0.8	34.3%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	4.5	7.5	3.0	66.8%
Servicios Agropecuarios	4.1	3.1	(1.0)	-24.1%
<b>Industrias</b>	<b>1,409.9</b>	<b>1,075.6</b>	<b>(334.3)</b>	<b>-23.7%</b>
Construcción	91.5	151.3	59.8	65.3%
Explotación de Minas y Canteras	23.1	20.2	(2.9)	-12.4%
Manufactura	1,295.3	904.0	(391.3)	-30.2%
Edición, Grabación, Impresión	51.1	58.6	7.5	14.7%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	3.1	2.9	(0.2)	-6.7%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	8.7	1.9	(6.8)	-78.4%
Elaboración de Azúcar	2.2	2.7	0.5	21.7%
Elaboración de Bebidas	364.2	302.6	(61.6)	-16.9%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.3	0.6	0.3	79.0%
Elaboración de Plástico	73.7	26.9	(46.7)	-63.5%
Elaboración de Productos de Molinería	5.5	8.8	3.3	58.8%
Elaboración de Productos de Panadería	4.4	6.5	2.1	49.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	82.2	63.2	(19.1)	-23.2%
Elaboración de Productos Lácteos	24.1	9.5	(14.7)	-60.8%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	126.4	112.7	(13.6)	-10.8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	70.1	31.1	(39.0)	-55.6%
Fabricación de Muebles y Colchones	15.1	11.3	(3.8)	-25.1%
Fabricación de Productos de Cerámicas	4.7	4.7	(0.1)	-1.5%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.8	0.8	(0.1)	-6.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	31.5	13.3	(18.3)	-57.9%
Fabricación de Productos de Vidrio	1.5	1.4	(0.0)	-1.5%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	6.4	4.7	(1.7)	-26.6%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	15.2	13.8	(1.4)	-9.4%
Fabricación de Sustancias Químicas	30.4	31.6	1.2	3.8%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	176.4	30.1	(146.4)	-83.0%
Otras Industrias Manufactureras	197.2	164.4	(32.8)	-16.6%
<b>Servicios</b>	<b>2,528.9</b>	<b>2,526.6</b>	<b>(2.3)</b>	<b>-0.1%</b>
Administración Pública	8.2	9.4	1.2	14.1%
Alquiler de Viviendas	81.1	92.8	11.6	14.3%
Comercio	773.1	718.6	(54.5)	-7.1%
Comercio-Combustible	26.7	27.0	0.3	1.0%
Comercio-Vehículos	213.0	105.0	(108.1)	-50.7%
Comercio otros	533.4	586.7	53.2	10.0%
Comunicaciones	439.0	383.0	(56.0)	-12.8%
Electricidad, Gas y Agua	20.1	22.3	2.2	11.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	478.2	503.8	25.6	5.3%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	276.2	304.9	28.8	10.4%
Servicios de Enseñanza	3.7	5.4	1.7	47.5%
Servicios de Salud	7.1	8.4	1.3	18.8%
Transporte y Almacenamiento	208.4	211.8	3.4	1.6%
Otros Servicios	237.4	271.9	34.5	14.5%
<b>Total</b>	<b>3,955.5</b>	<b>3,624.6</b>	<b>(330.9)</b>	<b>-8.4%</b>

Notas: - El ITBIS recaudado en el mes en estudio corresponde a las operaciones del mes anterior.  
- Cifras preliminares sujetas a rectificación.

**Cuadro 4.1.2**  
**Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica**  
**Declaración marzo 2011 vs. 2010; en millones de RD\$**

Actividad Económica	Operaciones gravadas		Variación	
	2010	2011	Abs.	%
<b>Agropecuaria</b>	<b>167.5</b>	<b>177.7</b>	<b>10.2</b>	<b>6%</b>
Cultivo de Cereales	25.7	20.4	-5.3	-20.6%
Cultivos Tradicionales	43.1	42.7	-0.4	-1.0%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	59.4	89.7	30.3	51.1%
Servicios Agropecuarios	39.3	24.9	-14.4	-36.7%
<b>Industrias</b>	<b>15,708.6</b>	<b>16,934.8</b>	<b>1,226.2</b>	<b>7.8%</b>
Construcción	1,638.9	1,596.9	-42.0	-2.6%
Explotación de Minas y Canteras	223.5	186.7	-36.8	-16.5%
Manufactura	13,846.1	15,151.2	1,305.0	9.4%
Edición, Grabación, Impresión	700.1	735.6	35.5	5.1%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	38.8	35.0	-3.7	-9.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	444.7	454.5	9.8	2.2%
Elaboración de Azúcar	38.3	32.2	-6.1	-15.9%
Elaboración de Bebidas	3,422.7	3,741.2	318.5	9.3%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	23.9	27.3	3.3	13.9%
Elaboración de Plástico	764.2	831.8	67.6	8.8%
Elaboración de Productos de Molinería	48.6	81.2	32.6	67.1%
Elaboración de Productos de Panadería	77.3	87.7	10.4	13.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	570.7	469.7	-101.1	-17.7%
Elaboración de Productos Lácteos	335.4	362.1	26.7	8.0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,089.1	1,293.7	204.6	18.8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	734.2	741.0	6.7	0.9%
Fabricación de Muebles y Colchones	257.9	263.1	5.1	2.0%
Fabricación de Productos de Cerámicas	63.9	57.6	-6.3	-9.9%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.2	0.3	0.1	38.1%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	355.6	386.9	31.3	8.8%
Fabricación de Productos de Vidrio	28.3	27.9	-0.5	-1.6%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	125.5	158.1	32.5	25.9%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	258.6	244.0	-14.6	-5.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	526.6	765.7	239.2	45.4%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,210.4	1,367.1	156.8	13.0%
Otras Industrias Manufactureras	2,731.2	2,987.7	256.6	9.4%
<b>Servicios</b>	<b>46,707.8</b>	<b>45,871.3</b>	<b>-836.5</b>	<b>-1.8%</b>
Administración Pública	6.9	7.9	1.0	14.6%
Alquiler de Viviendas	1,089.4	986.7	-102.6	-9.4%
Comercio	26,713.4	26,566.6	-146.8	-0.5%
Comercio-Combustible	457.9	414.1	-43.8	-9.6%
Comercio-Vehículos	5,936.2	5,467.3	-468.9	-7.9%
Comercio otros	20,319.2	20,685.2	365.9	1.8%
Comunicaciones	5,204.1	5,371.8	167.7	3.2%
Electricidad, Gas y Agua	116.6	92.9	-23.8	-20.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	6,060.5	5,572.9	-487.6	-8.0%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,450.3	1,392.2	-58.1	-4.0%
Servicios de Enseñanza	28.6	32.7	4.1	14.4%
Servicios de Salud	63.0	50.0	-13.0	-20.6%
Transporte y Almacenamiento	2,144.5	2,142.9	-1.7	-0.1%
Otros Servicios	3,830.6	3,654.9	-175.7	-4.6%
<b>Total</b>	<b>62,583.8</b>	<b>62,983.8</b>	<b>400.0</b>	<b>0.6%</b>

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación

El sector que presentó mayor descenso en la recaudación del ITBIS de la DGII fue Industrias, con RD\$334.3 millones menos que marzo 2010. Cabe mencionar que dicho sector es el beneficiario directo de la Ley de Pro-industria. El sector Servicios también mostró un ligero descenso en la recaudación de RD\$2.3 millones, representando un -0.1% de decrecimiento.

Los sub-sectores que registraron mayores descensos en la recaudación del ITBIS de la DGII fueron: Industrias básicas de hierro y acero, Comercio Vehículos, Elaboración de Bebidas, Comunicaciones, Elaboración de Plástico, Fabricación de Jabones y Detergentes y Otras Industrias Manufactureras. Estos presentaron reducciones por un total de RD\$490.5 millones, con relación al mismo período del año 2010. (Ver Cuadro 4.1.3)

Sin embargo, las operaciones gravadas de estos sectores crecieron en 2.5%. A su vez, estos sectores presentaron un gran incremento en la recaudación de ITBIS en DGA por las importaciones realizadas, equivalentes a un aumento de RD\$596.9 millones, los cuales representan un crédito para el pago de ITBIS en la DGII, y por tanto justifica el descenso que presentan estos sectores en el pago del ITBIS interno en el mes de marzo de 2011 respecto al mismo mes del año 2010.

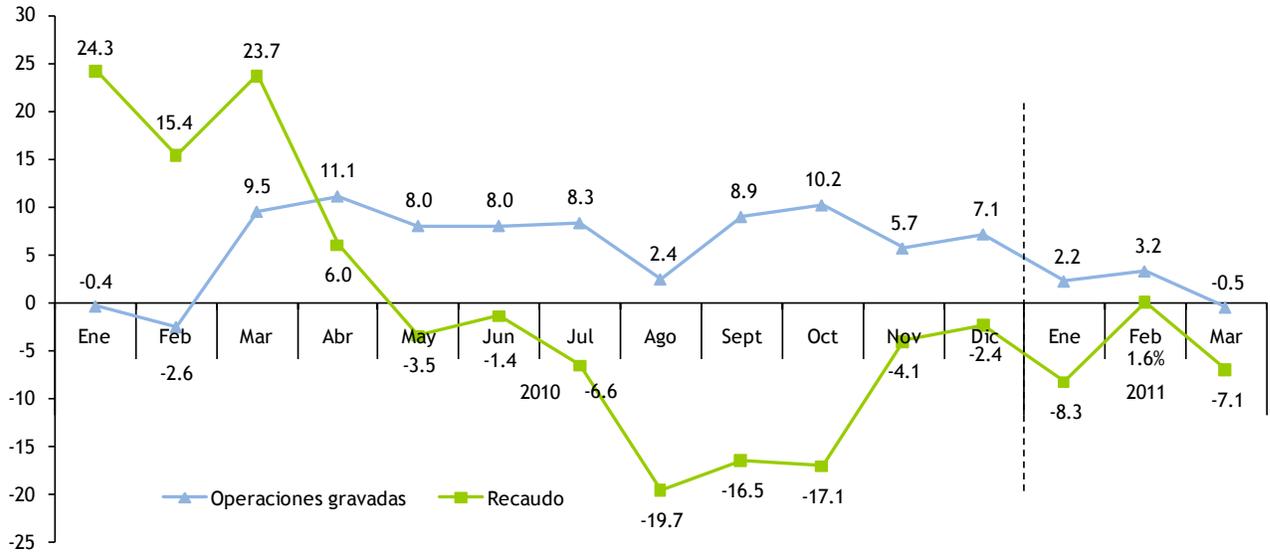
**Cuadro 4.1.3**  
**Operaciones gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo**  
Declaración marzo 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas <sup>1/</sup>				Total Pagado			
	2010	2011	Variación		2010	2011	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,210.4	1,367.1	156.8	13.0%	176.4	30.1	(146.4)	-83.0%
Comercio-Vehículos	5,936.2	5,467.3	(468.9)	-7.9%	213.0	105.0	(108.1)	-50.7%
Elaboración de Bebidas	3,422.7	3,741.2	318.5	9.3%	364.2	302.6	(61.6)	-16.9%
Comunicaciones	5,204.1	5,371.8	167.7	3.2%	439.0	383.0	(56.0)	-12.8%
Elaboración de Plástico	764.2	831.8	67.6	8.8%	73.7	26.9	(46.7)	-63.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	734.2	741.0	6.7	0.9%	70.1	31.1	(39.0)	-55.6%
Otras Industrias Manufactureras	2,731.2	2,987.7	256.6	9.4%	197.2	164.4	(32.8)	-16.6%
<b>Total</b>	<b>20,002.9</b>	<b>20,507.9</b>	<b>505.0</b>	<b>2.5%</b>	<b>1,533.6</b>	<b>1,043.2</b>	<b>-490.5</b>	<b>-32.0%</b>

1/ Corresponden a las operaciones de febrero.

En el caso particular del sector Comercio, el mismo presenta un decrecimiento en cuanto al monto de ITBIS pagado, con un 7.1% de disminución en el mes de marzo 2011, equivalente a RD\$54.5 millones menos que el mismo período del año pasado. Este decrecimiento viene acompañado de un 0.5% de decrecimiento en las operaciones gravadas, es decir, RD\$146.8 millones menos que en el mismo período del año 2010. (Ver Gráfica 4.1.8)

**Gráfica 4.1.8**  
**Sector Comercio: Crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentajes



Nota: Las operaciones corresponden al mes período.

## 4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco

### 4.2.1. ISC sobre la cerveza<sup>12</sup>

En el mes de marzo 2011, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas fue de RD\$709.7 millones, lo que representa un aumento de RD\$75.4 millones respecto a marzo del 2010, cifra equivalente a un 11.9%. En cuanto al estimado, este muestra un nivel de cumplimiento de 136.8%, lo que representa un aumento de RD\$191.05 millones.

**Gráfica 4.2.1.1**  
Meta vs. recaudación de ISC a las cervezas  
Marzo; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en este mes presentaron un descenso de 4.4% con relación al mismo mes del año pasado, mientras que la cantidad de litros de alcohol absoluto aumento en un 5.4%.

Continuando en esta misma línea, el impuesto liquidado, que está conformado por el impuesto ad-valorem y el impuesto específico, registró un aumento de 9.2% en comparación con el mismo mes del año anterior. (Ver Cuadro 4.2.1.1)

**Cuadro 4.2.1.1**  
Impuesto ad-valorem y específico  
Sector cerveza  
Declaración de marzo; en millones de RD\$

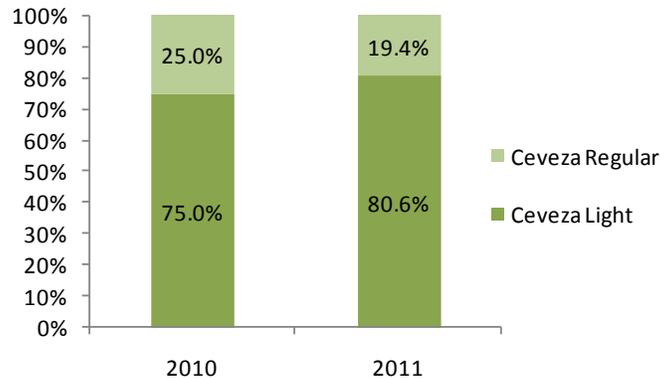
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	107.5	102.8	-4.7	-4.4%
Específico	524.1	586.6	62.5	11.9%
<b>Total</b>	<b>631.6</b>	<b>689.4</b>	<b>57.8</b>	<b>9.2%</b>

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

<sup>12</sup> Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para las cervezas es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$389.43 por litro de alcohol absoluto.

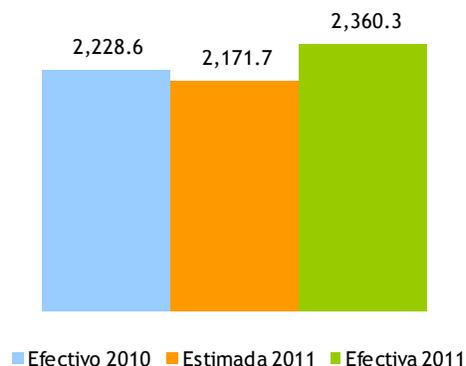
Por su parte, el consumo de las cervezas light<sup>13</sup> ocupa actualmente el 80.6% del consumo local de cervezas. Es importante mencionar que el ISC específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en la venta de cervezas de menor grado alcohólico implica un efecto negativo en la recaudación. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

**Gráfica 4.2.1.2**  
**Volumen de cerveza vendida, por tipo**  
Declaración de marzo; en porcentaje



En lo que se refiere a la recaudación efectiva acumulada del Impuesto Selectivo a las Cervezas en el período enero-marzo de 2011, esta ascendió a RD\$2,360.3 millones, lo que representa un aumento de RD\$131.7 millones respecto al mismo período de 2010, cifra equivalente a un crecimiento de 3.9%. La recaudación efectiva respecto al estimado en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 108.7%, equivalente a un crecimiento de RD\$188.58 millones. (Ver Gráfica 4.2.1.3)

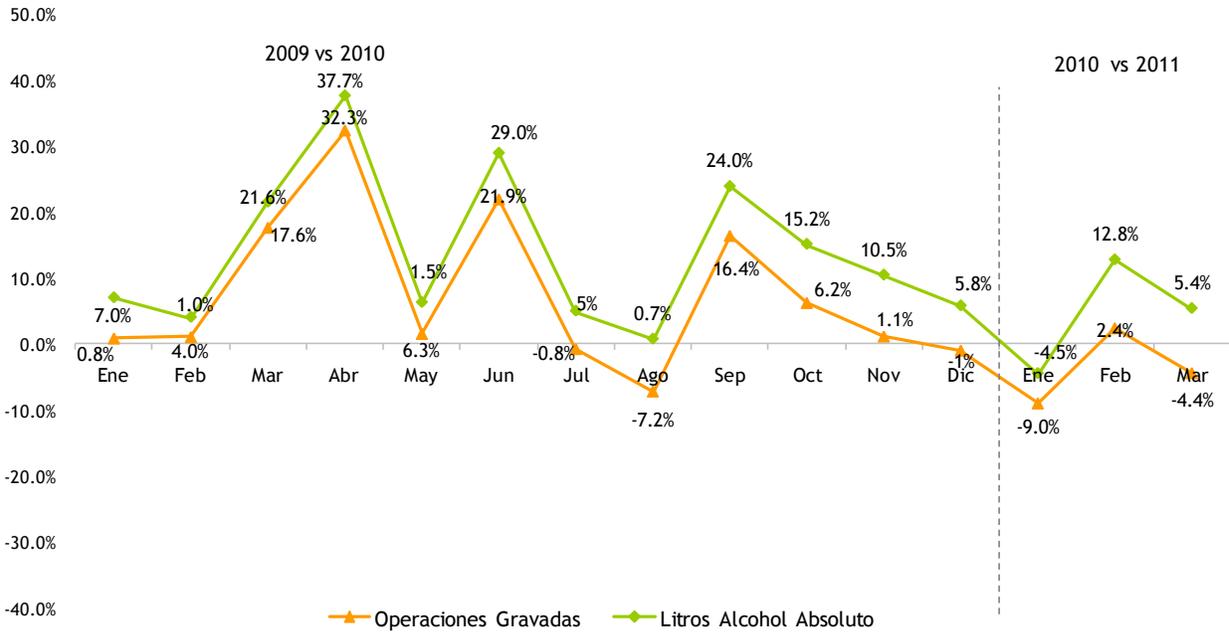
**Gráfica 4.2.1.3**  
**ISC a las cervezas**  
Enero - marzo; en millones de RD\$



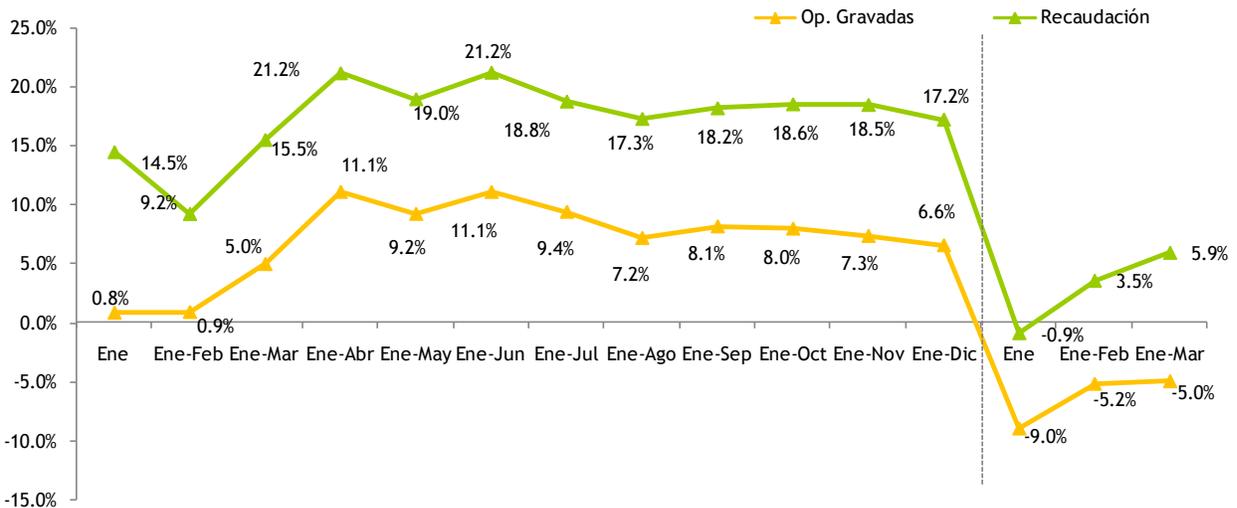
<sup>13</sup>Para fines de este estudio, se define cerveza light a las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

En la Gráfica 4.2.1.4 se muestra el aumento que ha experimentado el Sector Cerveza en lo que respecta a los litros de alcohol absoluto con un 5.4%, mientras que las operaciones gravadas reflejaron para este mes, un déficit de 4.4%.

**Gráfica 4.2.1.4**  
**Crecimiento litros de alcohol absoluto y las operaciones gravadas**  
**Sector cerveza**  
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior<sup>14</sup>



**Gráfica 4.2.1.5**  
**Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual Vs. período/año anterior

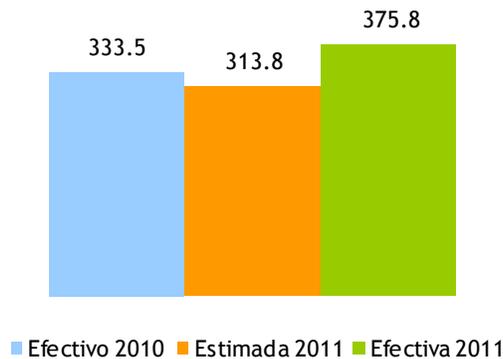


<sup>14</sup>Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

#### 4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol<sup>15</sup>

En el mes de marzo del 2011, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el consumo de ron y otros productos derivados del alcohol alcanzó los RD\$375.8 millones, lo que representa un aumento de RD\$42.3 millones respecto a marzo del 2010. A su vez, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 119.7%, con un aumento de RD\$62 millones. (Ver Gráfica 4.2.2.1)

**Gráfica 4.2.2.1**  
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol  
Marzo; en millones RD\$



En este periodo, los litros de alcohol absoluto presentaron un déficit de 3.9, lo cual no afectó directamente la recaudación que obtuvo este impuesto, para marzo 2011. Por el contrario, el impuesto liquidado, reflejó un aumento de 2.9% respectivamente. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

**Cuadro 4.2.2.1**  
Impuesto liquidado ad-valorem y específico  
Sector ron y demás productos derivados del alcohol  
Declaración de marzo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	216.0	224.3	8.3	3.8%
Específico	252.1	257.5	5.4	2.1%
<b>Total</b>	<b>468.2</b>	<b>481.8</b>	<b>13.7</b>	<b>2.9%</b>

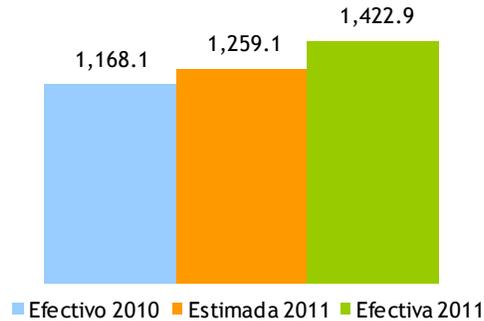
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

En el período enero-marzo de 2011, las operaciones gravadas acumuladas crecieron 3.8% respecto al mismo período del año 2010. Esto va de la mano con el incremento de la recaudación efectiva del ISC de ron y otros productos derivados del alcohol de 21.8%, alcanzando los RD\$1,422.9 millones. Por su parte,

<sup>15</sup> Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para el Ron y Otros productos derivados del alcohol es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$317.59 por litro de alcohol absoluto.

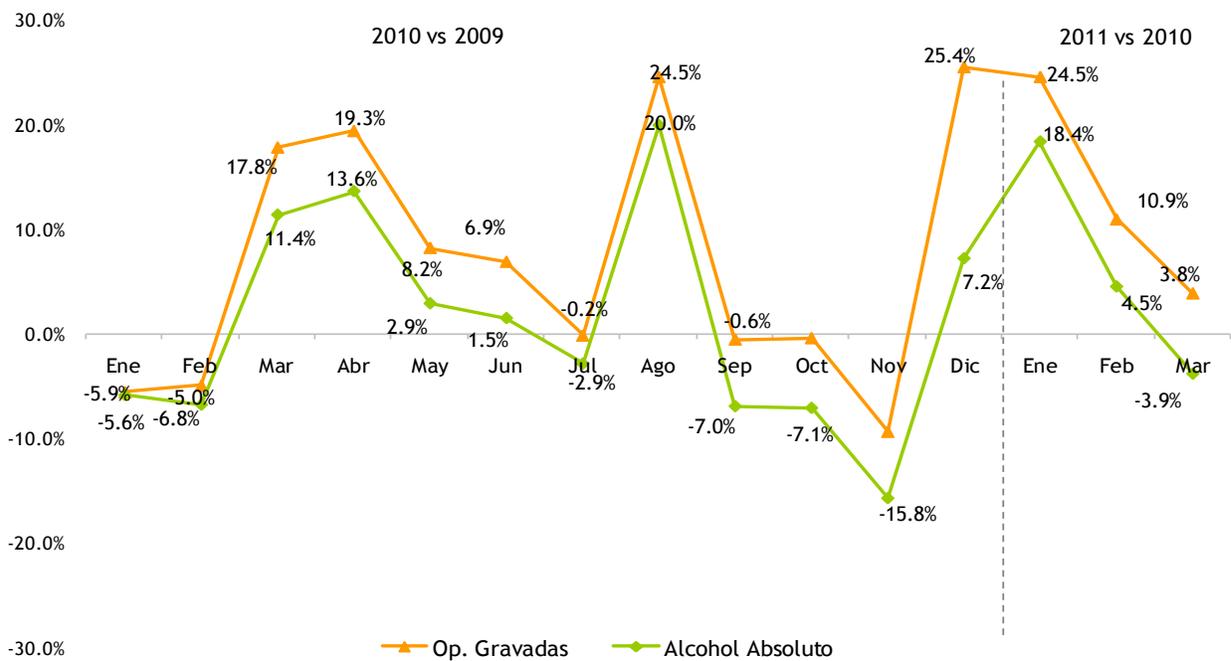
la recaudación acumulada efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 113% generando así un superávit de RD\$163.8 millones. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

**Gráfica 4.2.2.2**  
**ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol**  
 Enero - marzo; en millones RD\$



En la Gráfica 4.2.2.3 se puede observar el aumento que reflejaron las operaciones gravadas con un 3.8%, mientras que los litros de alcohol absoluto en el sector ron, descendieron en un 3.9% respectivamente.

**Gráfica 4.2.2.3**  
**Sector ron**  
**Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas**  
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior<sup>16</sup>



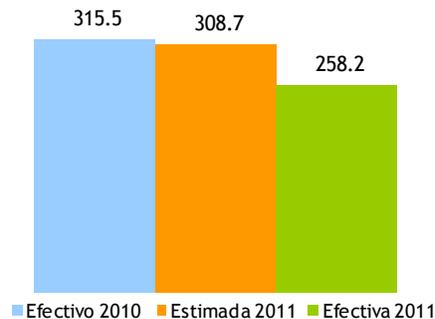
Nota: incluye solo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron.

<sup>16</sup>Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

### 4.2.3. ISC Sobre los productos de tabaco<sup>17</sup>

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco aumentó a RD\$258.2 millones, lo que representa un déficit de RD\$57.3 millones respecto a marzo 2010, cifra equivalente a un descenso de 18.2%. La recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 83.6%, lo que representa una disminución de RD\$50.56 millones.

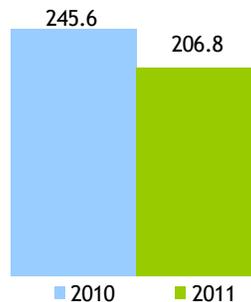
**Gráfica 4.2.3.1**  
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre el Tabaco  
Marzo; en millones de RD\$



Este comportamiento presentado en la recaudación efectiva se explica por el descenso de un 23.5% de la cantidad de cigarrillos vendidos, con relación al mismo mes del año pasado; esto equivale a un déficit de 39.3 millones de cigarrillos menos.

En cuanto a las operaciones gravadas del sector, las mismas descendieron en RD\$38.8 millones, equivalente a un déficit de 15.8%, con relación al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

**Gráfica 4.2.3.2**  
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos  
Declaración de marzo; en millones de pesos



<sup>17</sup> Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para los productos del tabaco es de 20% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$1.48 por unidad de cigarrillos.

Al descomponer el impuesto liquidado en ad-valorem y específico, y compararlo con marzo del 2010, se observa que el impuesto ad-valorem presentó una disminución de 15.8%, al igual que el impuesto específico el cual muestra un descenso de 18.7%. (Ver Cuadro 4.2.3.2)

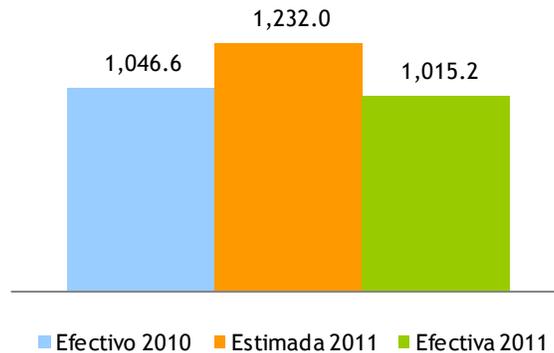
**Cuadro 4.2.3.2**  
**Impuesto Específico y Ad-valorem**  
Declaración de marzo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	54.0	45.5	-8.5	-15.8%
Específico	262.1	213.1	-48.9	-18.7%
<b>Total</b>	<b>316.1</b>	<b>258.6</b>	<b>-57.5</b>	<b>-18.2%</b>

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

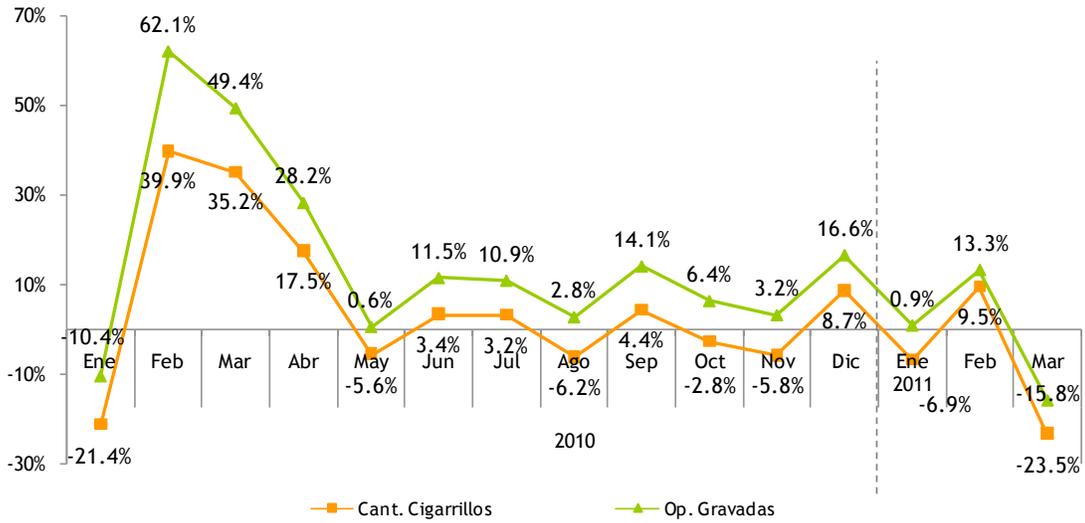
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco en el período enero-marzo, esta descendió a RD\$1,015.2 millones, lo que representa un descenso de RD\$31.38 millones respecto al mismo período del 2010, cifra equivalente a un déficit de 3%. Respecto al estimado para dicho período, se muestra un nivel de cumplimiento de 82.4%, equivalente a un déficit de RD\$216.8 millones (ver Gráfica 4.2.3.3).

**Gráfica 4.2.3.3**  
**ISC sobre el Tabaco**  
Enero - marzo; en millones de RD\$

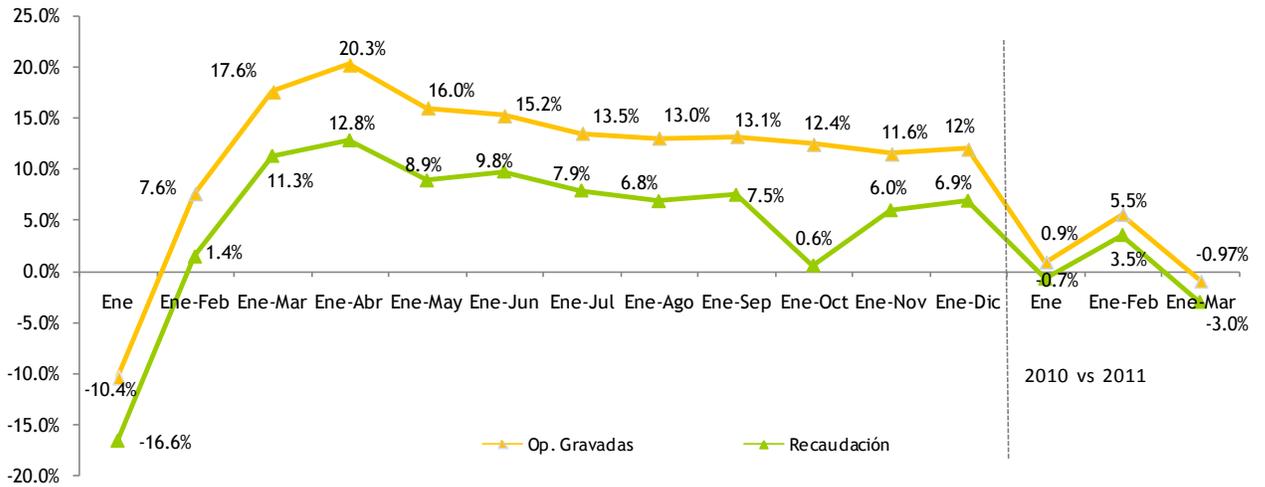


En la Gráfica 4.2.3.4 se observa el descenso que presentaron las operaciones gravadas con un 15.8%, al igual que la cantidad de cigarrillos, con un déficit de 23.5%, respectivamente.

**Gráfica 4.2.3.4**  
**Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas**  
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior<sup>18</sup>



**Gráfica 4.2.3.5**  
**Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



<sup>18</sup>Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

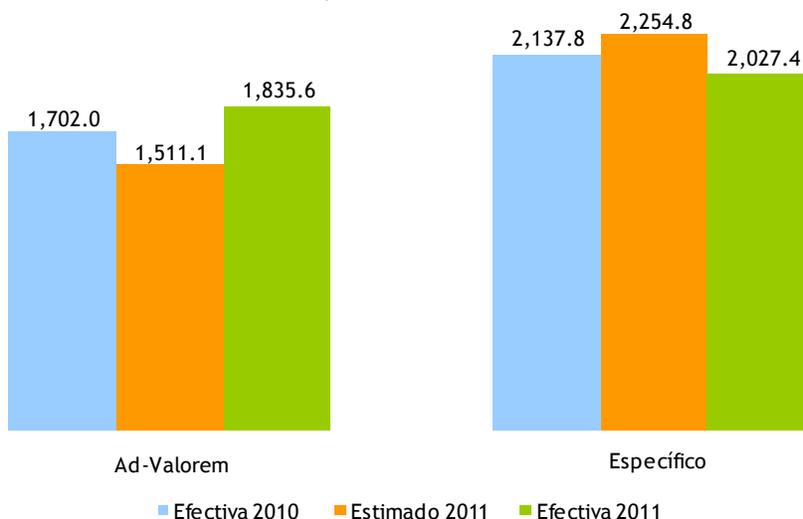
### 4.3. Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos<sup>19</sup>

La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-Valorem (Ley 495-06) y un impuesto específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de enero de 2010, la recaudación del impuesto específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

En el mes de marzo 2011, la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos tanto el específico como el ad-valorem, ascendió a RD\$3,862.9 millones, equivalente a un aumento de RD\$23.1 millones respecto al mismo mes de 2010. Con respecto a la estimación para dicho mes, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 102.6%.

Si se analiza cada impuesto de manera individual, en marzo de 2011, el impuesto ad-valorem mostró una recaudación mayor en RD\$133.6 millones respecto a marzo 2010, equivalente a un crecimiento de 7.8%, alcanzando RD\$1,835.6 millones; por otro lado, el impuesto específico decreció en un 5.2% con relación al mismo mes del año anterior alcanzando la suma de RD\$2,027.4 millones. (Ver Gráfica 4.3.1)

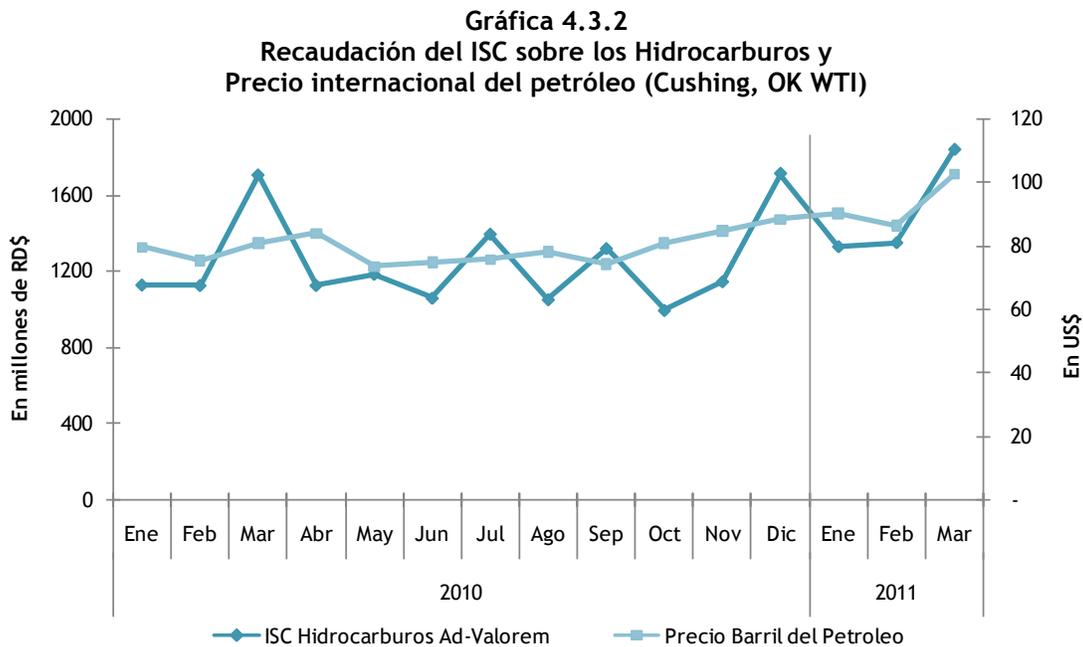
**Gráfica 4.3.1**  
Estimación vs. Recaudación del ISC hidrocarburos  
Marzo; en millones de RD\$



Para marzo de 2010 el precio promedio del barril de petróleo se situaba en US\$81 mientras que en el mismo mes de 2011 el precio promedio fue de US\$102.3, mostrando un incremento de 26.2%. Los precios internacionales del petróleo durante el mes de marzo mostraron una fluctuación entre los US\$98 y los

<sup>19</sup> Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo.

US\$109. A principios de mes los precios del crudo superaron los US\$98 debido a la creciente tensión en Irán por la represión hacia una protesta en contra del gobierno; durante esta misma semana los precios del petróleo llegaron a alcanzar los US\$102 por barril, esto atribuido al incremento de los combates en Libia y a un aumento en la demanda del crudo en Estados Unidos y Europa. Otro factor que influenció el comportamiento alcista del precio del petróleo fue el terremoto que afectó el noreste de Japón, el cual también afectó negativamente a las diferentes bolsas de los principales países industrializados. El principal componente para que los precios del petróleo mantengan una alta volatilidad son los combates y la crisis política de Libia, haciendo que el precio alcance a los US\$109 por barril. (Ver Gráfica 4.3.2 y Cuadro 4.3.1)

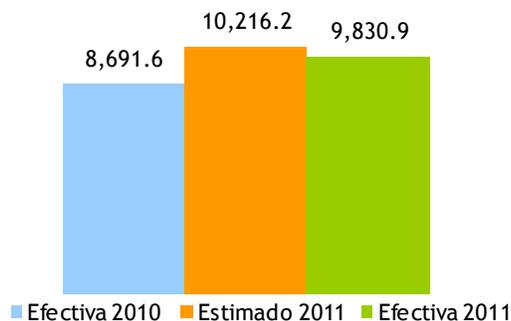


**Cuadro 4.3.1**  
**Impuestos ad-valorem y específico promedio por tipo de combustible**  
**Marzo 2011 vs. 2010; en RD\$**

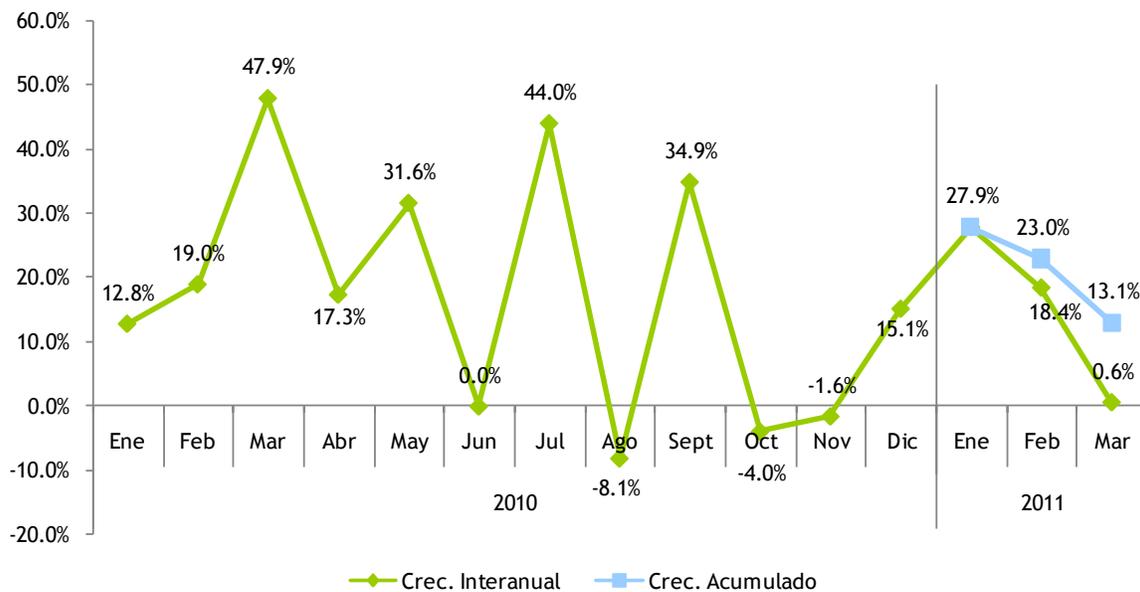
Tipo de combustible	Ad Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2010	2011	Variación		2010	2011	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	13.21	17.35	4.14	31.31%	47.21	49.49	2.28	4.83%
Gasolina Regular	12.92	16.98	4.06	31.41%	41.77	43.78	2.01	4.81%
Gasoil Regular	13.12	18.48	5.36	40.85%	17.55	18.66	1.11	6.32%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	13.09	18.65	5.56	42.45%	0.00	0.00	0.00	-
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	13.09	18.65	5.56	42.45%	0.00	0.00	0.00	-
Gasoil Premium 0.3%	13.12	18.50	5.38	40.98%	21.93	23.31	1.38	6.29%
Gasoil Premium EGP-C	13.09	18.65	5.56	42.45%	21.93	23.31	1.38	6.29%
Gasoil Premium EGP-T	13.09	18.65	5.56	42.45%	21.93	23.31	1.38	6.29%
Avtur	12.80	18.82	6.02	47.05%	4.26	5.16	0.90	21.13%
Kerosene	12.70	18.83	6.12	48.21%	12.19	12.97	0.78	6.40%
Fuel Oil	11.00	15.01	4.01	36.44%	12.19	12.97	0.78	6.40%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	10.92	14.92	4.00	36.64%	0.00	0.00	0.00	-
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	10.92	14.92	4.00	36.64%	-	-	-	-

Para el período enero-marzo 2011, la recaudación por concepto del ISC sobre hidrocarburos ascendió a RD\$9,830.9 millones, RD\$1,139.2 millones superiores al mismo período de 2010 y equivalente a un crecimiento de 13.1%. Respecto al estimado, se presenta una diferencia negativa de RD\$385.3 millones, alcanzando un cumplimiento de la meta en 96.2%. (Ver Gráfica 4.3.3 y 4.3.4)

**Gráfica 4.3.3**  
**Estimación Vs. recaudación ISC de hidrocarburos**  
**Enero-marzo; en millones de RD\$**



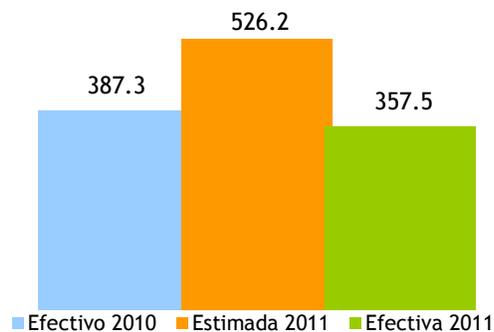
**Gráfica 4.3.4**  
**Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



#### 4.4. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias<sup>20</sup>

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de marzo del año en curso fue de RD\$357.5 millones, registrando un decrecimiento de 7.7% respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a RD\$29.8 millones menos. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 67.9%, con un déficit de RD\$168.7 millones. (Ver Gráfica 4.4.1). Vale destacar que la estimación presenta un crecimiento respecto a la recaudación efectiva de marzo 2010 de 36%, más de 20 puntos porcentuales que el crecimiento de la economía.

**Gráfica 4.4.1**  
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias  
Marzo; en millones de RD\$



Es importante recordar que la recaudación de este impuesto es un indicador de la actividad económica formal del país. Por lo tanto, el decrecimiento 7.7% respecto al año anterior indica que se realizaron menos transacciones utilizando la red bancaria.

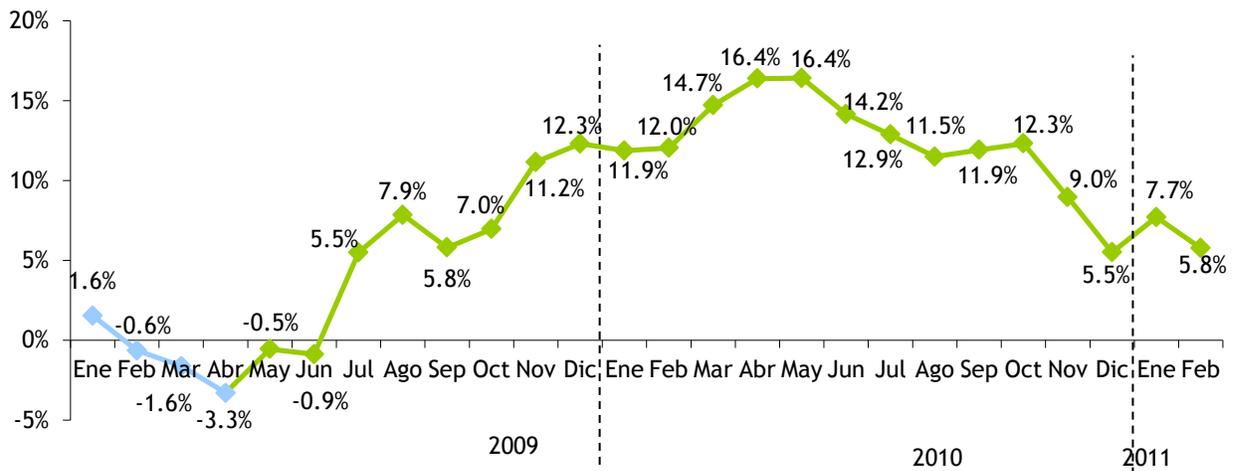
<sup>20</sup> Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

**Gráfica 4.4.3**  
**Crecimiento de la recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias**  
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



Por su parte, al tomar en consideración el crecimiento de los billetes y monedas en circulación medido por el Banco Central de la República Dominicana, se observa crecimiento durante el año 2010 y lo que va de 2011, lo que indica que las transacciones en la economía han aumentado también en efectivo, fortaleciendo la teoría de la recuperación de la economía. (Ver Gráfica 4.4.4)

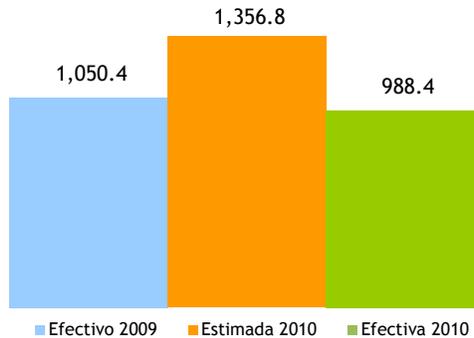
**Gráfica 4.4.4**  
**Crecimiento de los billetes y monedas en circulación (efectivo)**  
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Fuente: BCRD

Por su parte, la recaudación acumulada enero- marzo muestra un decrecimiento de 5.9% con relacional mismo período del 2010 y un cumplimiento de 72% respecto a las estimaciones, para un déficit de RD\$368.4 millones.(Ver Gráfica 4.4.2).

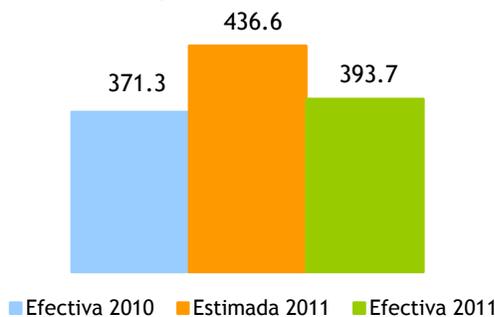
**Gráfica 4.4.2**  
Recaudación Acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias  
Enero-marzo; en millones de RD\$



#### 4.5. Impuesto Selectivo al Consumo sobre telecomunicaciones<sup>21</sup>

La recaudación por concepto del ISC sobre las telecomunicaciones ascendió a RD\$393.7 millones, registrando un crecimiento interanual de RD\$22.4 millones. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 90.2%, equivalente a un déficit de RD\$43 millones.

**Gráfica 4.5.1<sup>22</sup>**  
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones  
Marzo; en millones de RD\$



Nota: Monto estimado ajustado por modificación receptor 50% del CDT.

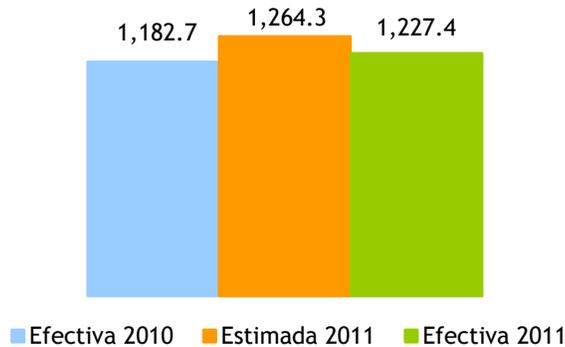
<sup>21</sup> Establece un impuesto de 10% sobre los servicios de telecomunicaciones que incluyen la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegrafados, radiofónicos, inalámbricos, vía satélites, cable submarino o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestres. Es importante aclarar que la base imponible del ISC es distinta a la del ITBIS.

<sup>22</sup> El ISC de Telecomunicaciones presupuestado para este período sin hacer la reestimación eliminando el 50% de CDT pagado a TN es de 483.9 millones.

El crecimiento de la recaudación efectiva en el mes de marzo de 6% es coherente con el aumento en las operaciones gravadas de 2.4%, con relación al mismo mes del año 2010. El hecho de que tanto el crecimiento de las operaciones gravadas como el de la recaudación sean tan parecidos evidencia la estrecha relación existente entre éstas. (Ver Gráfica 4.5.4)

A nivel acumulado, en lo que va de año la recaudación total por concepto de este impuesto presenta un crecimiento de 3.8% con respecto al año anterior. La recaudación efectiva comparada con el estimado muestra un nivel de cumplimiento de 97.1%, equivalente a un déficit de RD\$37 millones. (Ver Gráfica 4.5.3)

**Gráfica 4.5.3**  
**Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones**  
 Enero -marzo; en millones RD\$



**Gráfica 4.5.4**  
**Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. operaciones gravadas**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Al observar la evolución del crecimiento de las operaciones gravadas y la recaudación, si tomamos el crecimiento interanual, a pesar de que no se presenta una tendencia del todo clara, es notable como este impuesto en promedio mantiene un excelente desempeño incluso durante el 2009 que fue año de crisis mundial. Si se considera el crecimiento acumulado, dichas variables se mantuvieron en terreno positivo durante todo el 2009 y 2010 estando dentro del rango de crecimiento de 5% - 8% durante cada mes. En los meses febrero y marzo 2011 esta baja pero aun se mantiene presentando tasas positivas. (Ver Gráficas 4.5.4 y 4.5.5)

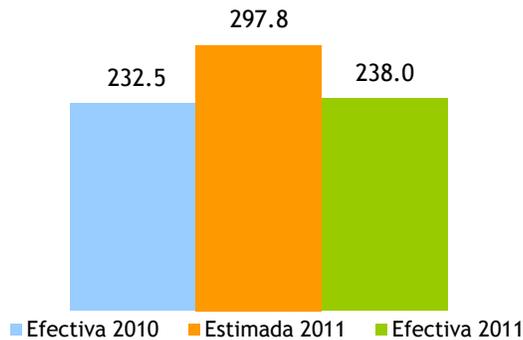
**Gráfica 4.5.5**  
**Evolución acumulada del crecimiento de la recaudación y operaciones gravadas**  
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



#### 4.6. Impuesto Selectivo al Consumo sobre seguros<sup>23</sup>

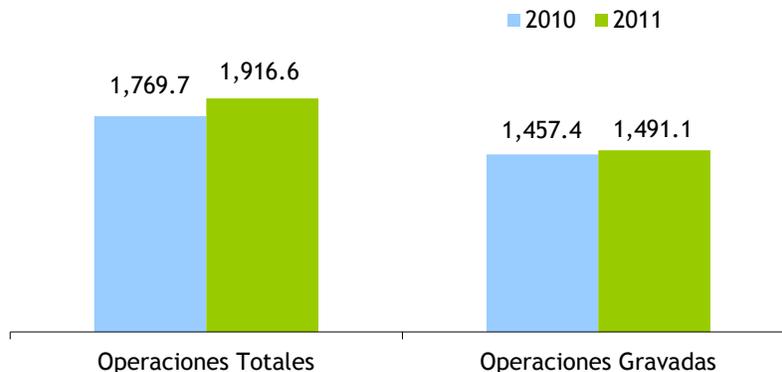
En el mes de marzo del 2011 la recaudación efectiva por concepto del ISC sobre Seguros ascendió a RD\$238 millones, presentando un crecimiento de RD\$5.5 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a 2.4%. Respecto al estimado, la recaudación alcanzó un cumplimiento de un 79.9%.

**Gráfica 4.6.1**  
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros  
Marzo; en millones de RD\$



El incremento que presenta la recaudación de este mes respecto al mismo mes del año pasado viene definido por el desempeño de las operaciones gravadas, las cuales crecieron 2.3%. (Ver Gráfica 4.6.2 y 4.6.5)

**Gráfica 4.6.2**  
Operaciones totales y gravadas ISC sobre los Seguros  
Reportadas en marzo 2011 vs. 2010; en millones de RD\$



<sup>23</sup> La base imponible de este impuesto es la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro.

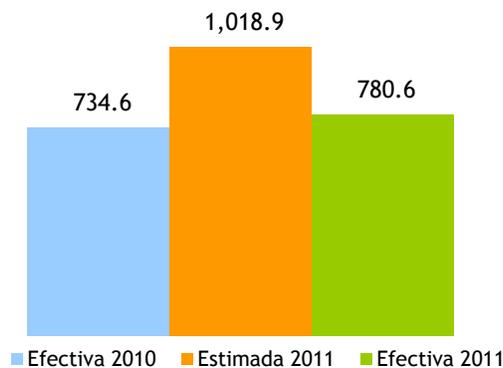
Por su parte, como se aprecia en la Gráfica 4.6.3, la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector ha cambiado respecto a marzo de 2010, momento en el cual el 82.4% de las operaciones estaban gravadas por el ISC de Seguros, mientras que en el 2011 éstas representaron el 77.8% del total de las operaciones.

**Gráfica 4.6.3**  
**Composición de las operaciones de las empresas de seguros**  
Operaciones reportadas en marzo 2011 vs. 2010; en porcentajes



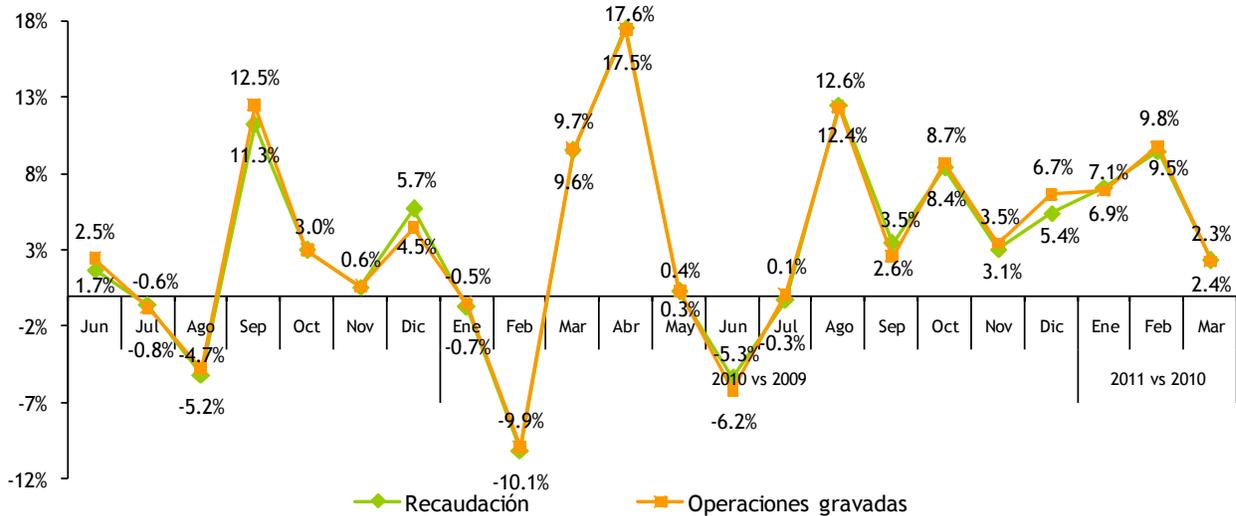
Por su parte, la recaudación acumulada del período enero-marzo de 2011 presenta un crecimiento de 6.3% respecto al mismo período del 2010, equivalente a RD\$46.0 millones más. Sin embargo, respecto al monto estimado logró un nivel de cumplimiento de 76.6%. (Ver Gráfica 4.6.4)

**Gráfica 4.6.4**  
**Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros**  
Enero - marzo 2010; en millones de RD\$



Es importante destacar este impuesto estuvo por debajo de lo estimado durante los años 2009 y 2010, no obstante se mantuvo creciendo en esos años aunque a tasas bajas. Aun así se estimó que crecería un 39% en este trimestre, un aumento extraordinario si se analiza el comportamiento histórico de este impuesto en los años recientes.

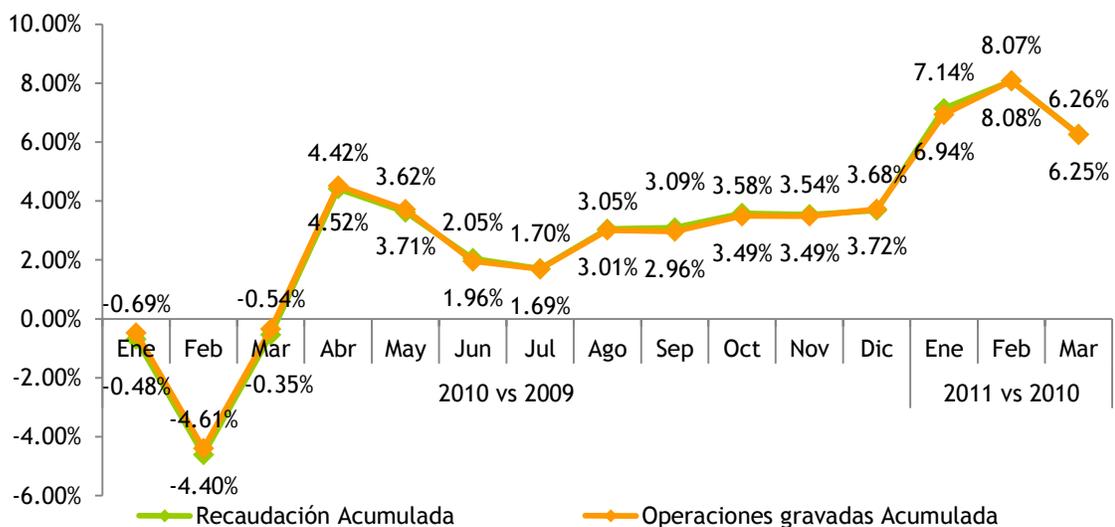
**Gráfica 4.6.5**  
**Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros**  
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las tasas de crecimiento representan la razón de cada mes del año actual sobre el mismo mes del año anterior. Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Como puede observarse en la Gráfica 4.6.5, tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como de la recaudación no tienen una tendencia definida. No obstante, a partir de agosto 2010, este se ha mantenido en terreno positivo. Esto va en línea con los datos publicados por la Superintendencia de Seguros respecto a las primas netas pagadas durante el 2010.

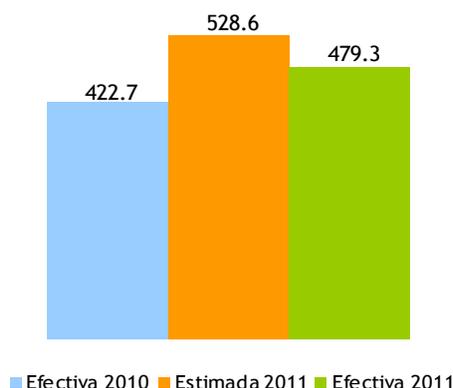
**Gráfica 4.6.6**  
**Evolución crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de las compañías de seguros**  
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



## 5. Impuestos pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y salida de pasajeros)

En el mes de marzo la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo<sup>24</sup> y Contribución de Salida<sup>25</sup> de pasajeros fue igual a RD\$479.3 millones, registrando un incremento de RD\$56.6 millones, en comparación con el mismo mes de 2010. Respecto a lo estimado, estos impuestos presentaron un cumplimiento de 90.7%.

**Gráfica 5.1**  
Recaudación de Tarjeta de turismo y salida de pasajeros  
Marzo; en millones RD\$



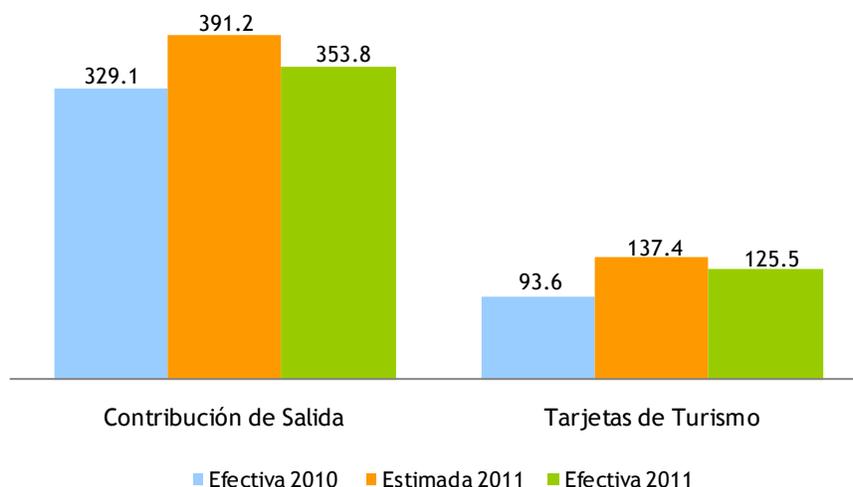
Al analizar estos impuestos por separado, la recaudación proveniente del concepto de Tarjeta de Turismo creció 34.1% comparada con marzo de 2010, equivalente a un incremento de RD\$31.9 millones. Con relación al monto estimado, mostró un nivel de cumplimiento de 91.4%.

La recaudación por concepto de Contribución de Salida en el mes de marzo creció 7.5% en comparación con el mismo mes de 2010, mostrando un incremento absoluto de RD\$24.7 millones. En tanto que el nivel de cumplimiento según lo estimado fue de 90.4%.

<sup>24</sup>La tarjeta de turista es un impuesto establecido por el Estado dominicano bajo la Ley No. 199 de fecha 9 de mayo del 1966, para los viajeros extranjeros que visitan nuestro país y que mediante un acuerdo migratorio no necesitan visado, tales como Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Corea del Sur, Israel, Japón.

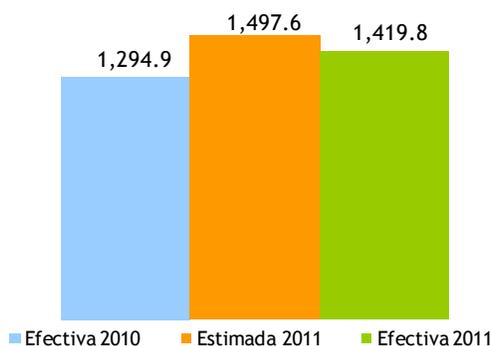
<sup>25</sup>Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

**Gráfica 5.2**  
**Estimación vs. recaudación por conceptos**  
 Marzo 2010-2011; en millones RD\$



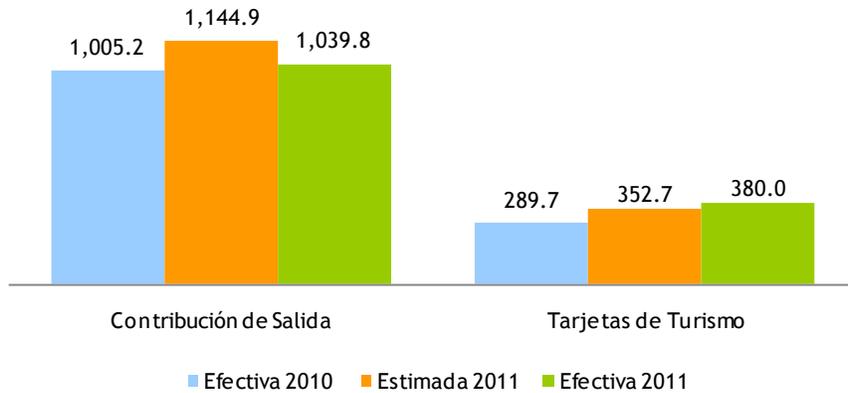
La recaudación acumulada por estos conceptos a marzo de 2011 fue de RD\$1,419.8 millones, mostrando un incremento de 9.6% con relación al mismo período del año anterior, aportando este crecimiento en términos absolutos la suma de RD\$124.9 millones. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 94.8%.

**Gráfica 5.3**  
**Recaudación y estimación acumulada dólares**  
 Enero - marzo; en millones RD\$



De manera individual, la recaudación acumulada para el período enero-marzo por concepto de Tarjeta de Turismo presentó un aumento en 2011 de RD\$90.3 millones respecto al mismo período de 2010, dando origen a un 31.2% de incremento. En lo que se refiere a la estimada, mostró un nivel de cumplimiento de 107.7%. Por su parte, la recaudación de la Contribución de Salida creció 3.4% respecto a enero-marzo 2010, equivalente a RD\$34.6 millones. En cuanto al estimado, muestra un déficit de RD\$105.1 millones lo que representa un nivel de cumplimiento de un 90.8%.

**Gráfica 5.4**  
**Estimación vs. recaudación en dólares por conceptos**  
 Enero - marzo; en millones RD\$



La recaudación por concepto Dólares alcanza un crecimiento interanual en el mes de marzo 2011 de 13.4% con respecto al mismo período del año anterior. A nivel acumulado, la recaudación aumentó en 9.6% en el período enero-marzo 2011 con relación al mismo período del 2010.

**Gráfica 5.3**  
**Evolución crecimiento de las recaudaciones de dólares**  
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje





## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Marzo 2011 vs 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2010	2011*	Absoluta	Relativa
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>4,079.8</b>	<b>3,984.5</b>	<b>-95.3</b>	<b>-2.3%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas</b>	<b>1,665.4</b>	<b>1,806.3</b>	<b>141.0</b>	<b>8.5%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	326.3	367.6	41.2	12.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	996.4	1,039.3	42.9	4.3%
-Otros	342.6	399.5	56.8	16.6%
<b>Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas</b>	<b>1,656.3</b>	<b>1,557.0</b>	<b>-99.3</b>	<b>-6.0%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,642.6	1,543.2	-99.4	-6.0%
- Casinos de Juego	13.7	13.8	0.1	0.6%
<b>Otros Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>758.1</b>	<b>621.1</b>	<b>-137.0</b>	<b>-18.1%</b>
- Dividendos	156.4	57.0	-99.4	-63.6%
- Intereses Pagados	57.5	40.9	-16.6	-28.9%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	49.4	28.9	-20.5	-41.4%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	59.2	29.4	-29.8	-50.4%
- Pagos al Exterior en General	376.1	377.6	1.5	0.4%
- Otros	59.6	87.4	27.9	46.8%
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,236.2</b>	<b>1,418.1</b>	<b>181.9</b>	<b>14.7%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	356.0	383.9	27.9	7.8%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	165.5	174.1	8.6	5.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones	15.8	22.7	6.9	43.9%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	92.5	74.3	-18.2	-19.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	386.6	473.5	86.8	22.5%
- Otros	219.8	289.6	69.8	31.8%
<b>IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>10,194.7</b>	<b>9,983.9</b>	<b>-210.8</b>	<b>-2.1%</b>
<b>Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.</b>	<b>4,006.9</b>	<b>3,719.5</b>	<b>-287.4</b>	<b>-7.2%</b>
- ITBIS	3,956.6	3,625.3	-331.3	-8.4%
- Otros	50.3	94.2	43.9	87.3%
<b>Impuestos Sobre Mercancías</b>	<b>5,126.8</b>	<b>5,211.1</b>	<b>84.3</b>	<b>1.6%</b>
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	333.5	376.6	43.1	12.9%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	634.3	712.6	78.2	12.3%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	315.5	258.2	-57.3	-18.2%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,702.0	1,835.6	133.6	7.8%
-Hidrocarburos Específico	2,137.8	2,027.4	-110.4	-5.2%
-Otros	3.6	0.8	-2.8	-77.3%
<b>Impuestos Sobre los servicios</b>	<b>991.4</b>	<b>989.8</b>	<b>-1.6</b>	<b>-0.2%</b>
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	387.3	357.5	-29.8	-7.7%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	371.3	393.7	22.4	6.0%
-Impuesto s/ los Seguros	232.5	238.0	5.5	2.4%
-Otros	0.4	0.7	0.4	97.3%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>69.6</b>	<b>63.4</b>	<b>-6.2</b>	<b>-8.9%</b>
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	26.9	22.2	-4.7	-17.5%
-Otros	42.7	41.2	-1.4	-3.4%
<b>IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>338.2</b>	<b>354.1</b>	<b>15.9</b>	<b>4.7%</b>
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	329.1	353.8	24.7	7.5%
-Otros	9.1	0.3	-8.9	-97.2%
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>96.3%</b>
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>105.8</b>	<b>142.4</b>	<b>36.6</b>	<b>34.6%</b>
-Tarjetas de Turismo	93.6	125.5	31.9	34.1%
-Otros	12.2	16.9	4.7	38.7%
<b>TOTAL</b>	<b>15,954.7</b>	<b>15,882.9</b>	<b>-71.8</b>	<b>-0.4%</b>

\*Datos Preliminares.

## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Marzo 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>6,120.4</b>	<b>3,984.5</b>	<b>-2,135.9</b>	<b>-34.9%</b>	<b>65.1%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas</b>	<b>2,112.7</b>	<b>1,806.3</b>	<b>-306.4</b>	<b>-14.5%</b>	<b>85.5%</b>
-Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	307.2	367.6	60.4	19.7%	119.7%
-Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,352.7	1,039.3	-313.4	-23.2%	76.8%
-Otros	452.9	399.5	-53.5	-11.8%	88.2%
<b>Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas</b>	<b>1,532.8</b>	<b>1,557.0</b>	<b>24.2</b>	<b>1.6%</b>	<b>101.6%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,519.1	1,543.2	24.1	1.6%	101.6%
- Casinos de Juego	13.7	13.8	0.1	0.9%	100.9%
<b>Otros Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>2,474.9</b>	<b>621.1</b>	<b>-1,853.8</b>	<b>-74.9%</b>	<b>25.1%</b>
- Dividendos	1,879.0	57.0	-1,822.0	-97.0%	3.0%
- Intereses Pagados	41.6	40.9	-0.7	-1.7%	98.3%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	32.9	28.9	-4.0	-12.1%	87.9%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	67.5	29.4	-38.1	-56.5%	43.5%
- Pagos al Exterior en General	404.3	377.6	-26.7	-6.6%	93.4%
- Otros	49.6	87.4	37.8	76.2%	176.2%
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,178.5</b>	<b>1,418.1</b>	<b>239.6</b>	<b>20.3%</b>	<b>120.3%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	338.7	383.9	45.2	13.4%	113.4%
- IVSS y Activos Sociedades	251.3	248.4	-2.9	-1.1%	98.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones	18.2	22.7	4.5	24.5%	124.5%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	378.4	473.5	95.1	25.1%	125.1%
- Otros	191.9	289.6	97.7	50.9%	150.9%
<b>IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>10,491.3</b>	<b>9,983.9</b>	<b>-507.4</b>	<b>-4.8%</b>	<b>95.2%</b>
<b>Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.</b>	<b>4,239.9</b>	<b>3,719.5</b>	<b>-520.4</b>	<b>-12.3%</b>	<b>87.7%</b>
- ITBIS	4,187.2	3,625.3	-561.9	-13.4%	86.6%
- Otros	52.8	94.2	41.5	78.6%	178.6%
<b>Impuestos Sobre Mercancías</b>	<b>4,910.1</b>	<b>5,211.1</b>	<b>301.0</b>	<b>6.1%</b>	<b>106.1%</b>
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	313.8	376.6	62.8	20.0%	120.0%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	518.7	712.6	193.9	37.4%	137.4%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	308.7	258.2	-50.6	-16.4%	83.6%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,511.1	1,835.6	324.4	21.5%	121.5%
-Hidrocarburos Especifico /1	2,254.8	2,027.4	-227.4	-10.1%	89.9%
-Otros	2.9	0.8	-2.1	-72.0%	28.0%
<b>Impuestos Sobre los servicios</b>	<b>1,261.1</b>	<b>989.8</b>	<b>-271.2</b>	<b>-21.5%</b>	<b>78.5%</b>
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	526.2	357.5	-168.7	-32.1%	67.9%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones /2	436.6	393.7	-43.0	-9.8%	90.2%
-Impuesto s/ los Seguros	297.8	238.0	-59.9	-20.1%	79.9%
-Otros	0.4	0.7	0.4	107.0%	207.0%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>80.1</b>	<b>63.4</b>	<b>-16.7</b>	<b>-20.8%</b>	<b>79.2%</b>
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	32.0	22.2	-9.8	-30.6%	69.4%
-Otros	48.1	41.2	-6.9	-14.4%	85.6%
<b>IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>397.2</b>	<b>354.1</b>	<b>-43.1</b>	<b>-10.9%</b>	<b>89.1%</b>
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	391.2	353.8	-37.4	-9.6%	90.4%
-Otros	6.0	0.3	-5.8	-95.8%	4.2%
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>0.2</b>	<b>0.0</b>	<b>-0.2</b>	<b>-97.7%</b>	<b>2.3%</b>
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>147.1</b>	<b>142.4</b>	<b>-4.7</b>	<b>-3.2%</b>	<b>96.8%</b>
-Tarjetas de Turismo	137.4	125.5	-11.8	-8.6%	91.4%
-Otros	9.7	16.9	7.2	74.3%	174.3%
<b>TOTAL</b>	<b>18,334.6</b>	<b>15,882.9</b>	<b>-2,451.6</b>	<b>-13.4%</b>	<b>86.6%</b>

\*Datos Preliminares

/1 A partir de Enero de 2010 la DGII recauda el impuesto Especifico que era recaudado por Tesorería.

/2 Monto estimado ajustado por modificaciones en el receptor del 50% del CDT.

Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010. Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010

## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Marzo 2011 vs 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2010	2011*	Absoluta	Relativa
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>12,375.1</b>	<b>13,399.9</b>	<b>1,024.8</b>	<b>8.3%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas</b>	<b>4,867.1</b>	<b>5,680.6</b>	<b>813.5</b>	<b>16.7%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	392.1	442.9	50.8	13.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,563.3	3,991.9	428.5	12.0%
-Otros	911.7	1,245.9	334.2	36.7%
<b>Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas</b>	<b>4,887.6</b>	<b>4,855.3</b>	<b>-32.3</b>	<b>-0.7%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	4,852.3	4,815.9	-36.4	-0.8%
- Casinos de Juego	35.3	39.4	4.1	11.7%
<b>Otros Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>2,620.4</b>	<b>2,864.0</b>	<b>243.6</b>	<b>9.3%</b>
- Dividendos	720.5	1,040.5	320.0	44.4%
- Intereses Pagados	159.1	138.3	-20.8	-13.0%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	147.2	82.1	-65.1	-44.2%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	185.8	90.3	-95.5	-51.4%
- Pagos al Exterior en General	1,153.1	1,302.4	149.3	12.9%
- Otros	254.7	210.4	-44.4	-17.4%
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>2,809.1</b>	<b>3,068.1</b>	<b>259.0</b>	<b>9.2%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	860.8	841.3	-19.5	-2.3%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	216.0	242.5	26.5	12.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones	37.0	47.7	10.6	28.7%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	228.6	255.3	26.7	11.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	1,012.3	1,129.1	116.8	11.5%
- Otros	454.4	552.2	97.8	21.5%
<b>IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>28,600.7</b>	<b>29,935.7</b>	<b>1,335.0</b>	<b>4.7%</b>
<b>Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.</b>	<b>12,291.2</b>	<b>11,704.1</b>	<b>-587.2</b>	<b>-4.8%</b>
- ITBIS	12,147.0	11,515.5	-631.5	-5.2%
- Otros	144.2	188.6	44.4	30.8%
<b>Impuestos Sobre Mercancías</b>	<b>13,147.1</b>	<b>15,036.2</b>	<b>1,889.2</b>	<b>14.4%</b>
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,168.1	1,423.7	255.6	21.9%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	2,228.6	2,363.1	134.5	6.0%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	1,046.6	1,015.2	-31.4	-3.0%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	3,955.7	4,512.5	556.8	14.1%
-Hidrocarburos Especifico /1	4,736.0	5,318.4	582.4	12.3%
-Otros	12.1	20.5	8.4	69.6%
<b>Impuestos Sobre los servicios</b>	<b>2,968.9</b>	<b>2,997.3</b>	<b>28.4</b>	<b>1.0%</b>
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,050.4	988.4	-62.0	-5.9%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	1,182.7	1,227.4	44.7	3.8%
-Impuesto s/ los Seguros	734.6	780.6	46.0	6.3%
-Otros	1.2	0.9	-0.3	-24.6%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>193.6</b>	<b>198.1</b>	<b>4.5</b>	<b>2.3%</b>
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	76.7	69.5	-7.2	-9.4%
-Otros	116.8	128.5	11.7	10.0%
<b>IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>1,018.2</b>	<b>1,049.5</b>	<b>31.3</b>	<b>3.1%</b>
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,005.2	1,039.8	34.6	3.4%
-Otros	13.0	9.7	-3.3	-25.4%
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>62.6%</b>
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>316.2</b>	<b>425.6</b>	<b>109.4</b>	<b>34.6%</b>
-Tarjetas de Turismo	289.7	380.0	90.3	31.2%
-Otros	26.5	45.6	19.1	72.2%
<b>TOTAL</b>	<b>45,119.3</b>	<b>47,496.0</b>	<b>2,376.7</b>	<b>5.3%</b>

\*Datos Preliminares

/ 1 incluye monto recaudado en Tesorería Nacional en enero 2010.

## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Marzo 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>15,715.2</b>	<b>13,399.9</b>	<b>-2,315.2</b>	<b>-14.7%</b>	<b>85.3%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas</b>	<b>5,859.7</b>	<b>5,680.6</b>	<b>-179.1</b>	<b>-3.1%</b>	<b>96.9%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	374.1	442.9	68.8	18.4%	118.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,229.7	3,991.9	-237.8	-5.6%	94.4%
- Otros	1,255.9	1,245.9	-10.1	-0.8%	99.2%
<b>Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas</b>	<b>4,605.1</b>	<b>4,855.3</b>	<b>250.2</b>	<b>5.4%</b>	<b>105.4%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	4,564.2	4,815.9	251.7	5.5%	105.5%
- Casinos de Juego	40.9	39.4	-1.4	-3.5%	96.5%
<b>Otros Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>5,250.4</b>	<b>2,864.0</b>	<b>-2,386.4</b>	<b>-45.5%</b>	<b>54.5%</b>
- Dividendos	3,108.1	1,040.5	-2,067.6	-66.5%	33.5%
- Intereses Pagados	192.8	138.3	-54.5	-28.3%	71.7%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	109.3	82.1	-27.2	-24.9%	75.1%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	233.0	90.3	-142.8	-61.3%	38.7%
- Pagos al Exterior en General	1,484.8	1,302.4	-182.3	-12.3%	87.7%
- Otros	122.3	210.4	88.0	72.0%	172.0%
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>2,892.2</b>	<b>3,068.1</b>	<b>175.9</b>	<b>6.1%</b>	<b>106.1%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	779.5	841.3	61.9	7.9%	107.9%
- IVSS y Activos Sociedades	508.1	497.8	-10.3	-2.0%	98.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones	47.5	47.7	0.2	0.4%	100.4%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	1,034.3	1,129.1	94.7	9.2%	109.2%
- Otros	522.8	552.2	29.4	5.6%	105.6%
<b>IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>31,648.6</b>	<b>29,935.7</b>	<b>-1,712.9</b>	<b>-5.4%</b>	<b>94.6%</b>
<b>Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.</b>	<b>12,883.4</b>	<b>11,704.1</b>	<b>-1,179.3</b>	<b>-9.2%</b>	<b>90.8%</b>
- ITBIS	12,772.5	11,515.5	-1,257.0	-9.8%	90.2%
- Otros	110.9	188.6	77.7	70.0%	170.0%
<b>Impuestos Sobre Mercancías</b>	<b>14,890.8</b>	<b>15,036.2</b>	<b>145.4</b>	<b>1.0%</b>	<b>101.0%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,259.1	1,423.7	164.6	13.1%	113.1%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	2,171.7	2,363.1	191.4	8.8%	108.8%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	1,232.0	1,015.2	-216.8	-17.6%	82.4%
- Hidrocarburos (16% Ad-Valorem)	4,173.7	4,512.5	338.8	8.1%	108.1%
- Hidrocarburos Específico (Ley 112-00) /1	6,042.5	5,318.4	-724.1	-12.0%	88.0%
- Otros	11.8	20.5	8.7	73.5%	173.5%
<b>Impuestos Sobre los servicios</b>	<b>3,642.3</b>	<b>2,997.3</b>	<b>-645.0</b>	<b>-17.7%</b>	<b>82.3%</b>
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,356.8	988.4	-368.4	-27.1%	72.9%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones /2	1,264.3	1,227.4	-37.0	-2.9%	97.1%
- Impuesto s/ los Seguros	1,018.9	780.6	-238.2	-23.4%	76.6%
- Otros	2.4	0.9	-1.4	-60.8%	39.2%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>232.1</b>	<b>198.1</b>	<b>-34.0</b>	<b>-14.7%</b>	<b>85.3%</b>
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	94.4	69.5	-24.9	-26.3%	73.7%
- Otros	137.7	128.5	-9.2	-6.7%	93.3%
<b>IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>1,157.3</b>	<b>1,049.5</b>	<b>-107.8</b>	<b>-9.3%</b>	<b>90.7%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,144.9	1,039.8	-105.1	-9.2%	90.8%
- Otros	12.4	9.7	-2.7	-22.0%	78.0%
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>1.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-1.0</b>	<b>-99.1%</b>	<b>0.9%</b>
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>379.7</b>	<b>425.6</b>	<b>45.9</b>	<b>12.1%</b>	<b>112.1%</b>
- Tarjetas de Turismo	352.7	380.0	27.3	7.7%	107.7%
- Otros	27.0	45.6	18.6	69.1%	169.1%
<b>TOTAL</b>	<b>51,794.0</b>	<b>47,496.0</b>	<b>-4,297.9</b>	<b>-8.3%</b>	<b>91.7%</b>

\*Datos Preliminares

/1 incluye monto recaudado en Tesorería Nacional en enero 2010.

/2 Monto estimado ajustado por modificaciones en el receptor del 50% del CDT.

Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010. Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010